



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE JULIO DE 2005.



Alcalde-Presidente Acctal.:

D. José López Valle.

Concejales:

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardeso.

D^a. M^a. del Rosario Palomar Alguacil.

D. Antonio Mora López.

D. Carlos López Serrano.

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D^a. Rocío Roldán Juez.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardeso.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y diez minutos del día cuatro de julio de dos mil cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Acctal., D. José López Valle, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2005.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

4º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

5º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.

6º. PLAN DE SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R.2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.

7º. INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA EN EL ÁMBITO FUENTE DE LAS PIEDRAS Y SECTOR INDUSTRIAL JUNTO A PROMI.

8º. INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-17.

9º. INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. SUELO URBANO. ÁMBITO UE-13 Y UE-28.

10°. CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2004.

11°. INSTALACIÓN DE MARQUESINAS PARA LAS PARADAS DE AUTOBUSES. AÑO 2005.

12°. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO DE VETERINARIOS DE CÓRDOBA Y EL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

13°. EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005.

14°. RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA SOBRE EL PROYECTO “MEJORA DEL CAMINO RURAL LLANO MADERO”.

15°. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE SOBRE EL INCREMENTO DE LOS FONDOS DE EMPLEO Y LA PRESTACIÓN SOCIAL AGRARIA (AEPSA).

16°. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Los Sres. Rodríguez Alcázar y Arrabal Maíz excusan su asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1°. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2005.- Se aprueba por unanimidad el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

2°. INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde Acctal. da cuenta de los que sigue:

El día 8 de junio de 2005 me trasladé a Córdoba al objeto de asistir en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda al acto de la firma del documento administrativo de la cesión gratuita de una parcela de terreno de propiedad municipal de 1.000 m², sita en el Sector S-1 “El Aradillo”, a la Junta de Andalucía, con destino a la construcción de un Palacio de Justicia en Cabra.

Con fecha 20 de junio de 2005 tuvo efecto la firma de la VII Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Fundación Andaluza para la Integración del Enfermo Mental y el Ayuntamiento de Cabra, correspondiente al ejercicio 2005.

Objeto del Convenio: Desarrollo del Programa de Taller Ocupacional Polivalente en el que se emplean 30 personas.

Asimismo se ha formalizado el Convenio en materia de ordenación de atracciones feriales entre el Ayuntamiento de Cabra y a la Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba para el año 2005.

Igualmente ha quedado formalizado el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento para la Encomienda de la gestión de las instalaciones deportivas del Parque Deportivo de Cabra, habiéndose procedido también, en relación con la referida gestión, a la firma del Acuerdo de Colaboración con la Empresa Pública Deporte Andaluz, S.A.

Con ocasión de la firma del Convenio y Acuerdo referidos, desde el día 1 del actual mes de julio están abiertas al público las mencionadas instalaciones.

La Directora del I.E.S. "Felipe Solís Villechenous" de Cabra ha remitido un escrito agradeciendo a este Ayuntamiento su participación durante el curso académico 2004-2005 en el desarrollo del Programa Formativo de la Fase de Formación en Centros de Trabajo de los Ciclos formativos de Formación Profesional Específica del referido centro educativo.

Han finalizado las obras incluidas en el Programa P.F.E.A. 2004 relacionadas seguidamente:

<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Nº jornales</u>
Acerado y red de agua en calle María Mohedano.....	108.958,57 €	915
Zona ajardinada Barriada Virgen de la --- Sierra.....	158.887,44 €	1.170
TOTALES.....	267846 ,01 €	2.085

3º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- La Corporación queda enterada de sendas resoluciones del Sr. Alcalde por las que amplía la delegación de las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde D. José López Valle, desde el día 6 de junio pasado hasta el día 20 del actual.

4º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado de la manera siguiente:

“1º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE-A AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA”

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del pleno la siguiente:

MOCIÓN

Ante a la aparición en los últimos tiempos de pintadas en diferentes lugares de nuestra ciudad, en las que se ofende gravemente a miembros de esta Corporación Municipal y del desarrollo de sesiones plenarias, en las que la defensa de los legítimos intereses políticos se ven mezclados con actuaciones y descalificaciones en el ámbito de la vida personal y todo ello con el objetivo de evitar la generación de un clima inadecuado en la vida pública local y de sus instituciones, que en nada benefician a la construcción de una sociedad mas democrática, con credibilidad y respeto ante los ciudadanos, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1º.- Dar instrucciones a los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Cabra para que cuando aparezcan este tipo de pintadas sean eliminadas de inmediato, al igual que se hizo en su momento cuando las pintadas afectaban a otros miembros del Equipo de Gobierno. Este acuerdo debe de amparar a todos los concejales independientemente del grupo político al que pertenezca la persona afectada; todos los miembros de la Corporación son representantes de los ciudadanos y deben de recibir un mismo trato por esta institución cuando se ataca a su dignidad personal.

2º.- Comprometernos todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Cabra, a llevar a cabo nuestra acción política desde unas mínimas pautas de cortesía y respeto a las personas, evitando en nuestro discurso político el uso del ámbito privado de la vida personal. Exigiendo del Presidente de la Corporación velar por el cumplimiento de los acuerdos contenidos en esta moción, un talante democrático y un ejercicio de sus funciones presidido por el respeto a todos los grupos políticos y sus portavoces tanto en el desarrollo de las sesiones plenarias como en el propio desarrollo de las actividades de la Corporación.

Los representantes políticos, tenemos la gran responsabilidad de ser modelo en el debate y funcionamiento democrático, porque somos un referente público para los ciudadanos que nos han votado, nuestro talante, nuestras formas de llevar a cabo la acción política, deben de ser modelo de valores y nunca de desprecio y descalificación fácil. En Cabra a 31 de mayo de 2005. Fdo. María Dolores Villatoro Carnerero. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”

El Sr. Carnerero Alguacil manifiesta estar de acuerdo con la moción.

La Sra. Ostos Moreno dice que está de acuerdo con el punto 1º y le consta que el equipo de gobierno actuó con celeridad, borrando las pintadas tan pronto se enteró. También está de acuerdo respecto del punto 2º. Todos hemos cometido errores en ese aspecto y todos debemos corregirlos.

La Sra. Villatoro Carnerero y el Sr. Rodríguez Alcázar se ratifican en el contenido de la moción y la informan favorablemente.

Los Sres. López Valle, Ariza Campos y López Serrano se manifiestan de acuerdo con la moción e instan a que cualquier ciudadano que observe una pintada de cuenta inmediata a los servicios municipales.”

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sra. Villatoro Carnerero.- Quiero agradecer de antemano el apoyo que todos los grupos políticos dan a esta moción presentada por el grupo municipal socialista, en el anterior Pleno por vía de urgencia, pero no se estimó conveniente aprobarla ese día. También tengo que agradecer que hoy aparezca en el Orden del Día esta propuesta que creo es sana, saludable y además higiénicamente democrática. La moción ha sido leída y se aprecia que su espíritu es intentar que todos los grupos y también quién preside o presida en el futuro las sesiones de las distintas corporaciones egabrenses tengamos en cuenta que hay algo muy importante, que es el respeto a las personas, el talante democrático que debe de servir para desarrollar la vida política que nuestros ciudadanos y ciudadanas desean. Por eso, y lo de las pintadas que aparecieron recientemente en nuestra ciudad, creo que todos los concejales y concejales que nos sentamos aquí representamos a ciudadanos y desde ese respeto que debemos tener a los ciudadanos también tenemos que dar ejemplo y por supuesto procurar ser respetados. De ahí los dos puntos de la moción, el primero referido a instrucciones de borrar en el menor tiempo posible cualquier tipo de pintada que aparezca, relacionada con la vida personal, íntima o que ataque a la dignidad, honradez o respeto de la personas que nos sentamos en esta Corporación. El segundo punto creo que está debatido y exigimos también que en esta Corporación, independientemente del grupo político al que uno pertenezca, jamás sea privado de la palabra, no se utilicen descalificaciones personales, que no es lo mismo que descalificaciones políticas y que de alguna manera esto esté incluido dentro de nuestras normas de comportamiento, pues en la vida pública local para nada pueden beneficiar determinadas actitudes o actuaciones que no colaboran al desarrollo de una sociedad, que queremos sea cada vez más igualitaria, más libre y más democrática. Reitero mi agradecimiento por el apoyo que todos los grupos políticos dan a esta propuesta del partido socialista, porque realmente es un compromiso que hoy todos estamos adquiriendo aquí en el sitio donde nos ponen los ciudadanos y delante de los ciudadanos.

Sr. Carnerero Alguacil.- De acuerdo.

Sr. Roldán Castro.- Aunque parezca que esta es una moción más de esas en las que levantamos las manos, damos un canto a la alegría y nos vamos todos de aquí pareciendo que somos la Virgen de Fátima, realmente considero que es bastante más importante de lo que aquí se manifiesta. El hecho de que la posición de mi grupo sobre esta moción la exponga yo está motivado por el hecho de que, como llevo año y medio en política veo las cosas de manera distinta a la de muchas personas que están aquí; muchos de los concejales presentes habéis estado en corporaciones anteriores y estáis acostumbrados a percibir lo que hay aquí. Yo sinceramente os puedo transmitir que en el año y medio o dos años que llevamos de mandato se le quitan a uno las ganas, no por todo sino por la gente que hay fuera, ciudadanos que de alguna forma maltratan al político porque dicen que para eso estamos, que no nos hubiésemos metido o que todos somos iguales, todos somos igual de sinvergüenzas casi. Muchas veces nos dicen eso y cuando oyes esas palabras, la verdad es que te duele. Pero también nosotros, aquí dentro, avivamos esto. Cada vez que hay comunicados la verdad es que no creo yo que seamos siempre tan buenos como parece o como queremos mostrar a los demás. Desde este punto de vista he querido intervenir y hacer, con respecto a esta moción, algunas matizaciones. En cuanto a los servicios municipales, desde nuestro grupo tenemos total constancia de que cualquier pintada que haya o cualquier actuación que haya por parte de algún ciudadano los servicios municipales actúan con celeridad, no están interesados

en que eso permanezca de cara al público y que lo puedan ver otros ciudadanos. Recuerdo precisamente que las últimas pintadas que hubo, el propio concejal delegado de Obras, ahora en funciones de Alcalde, me llamó urgentemente para decirme que había que borrarlas y que había dado orden a los servicios municipales de borrarlas, pero alguna se quedaría por ahí y seguramente tardaría más tiempo en borrarse, pero no porque hubiera especial interés sino porque no se localizara. Lo que más tengo que criticar dentro de la propia Corporación es una actitud hipócrita, porque ahora con esta moción todos vamos a decir que sí y parece que estamos felices, contentos, nos damos la mano y besitos casi prácticamente cuando la realidad es que ahora vamos a debatir unas mociones y ya veremos como queda esto después de su debate. Creo pues que estamos siendo hipócritas con este tipo de mociones; las traemos aquí y el ciudadano que nos ve dirá que bien quedan. Parece que se va a votar una cosa maravillosa, que ya mañana paz y armonía y sinceramente yo voy a levantar la mano de conformidad y sin ningún tipo de problema, pero realmente ya veremos, el tiempo lo dirá y las actitudes van a quedar reflejadas en muchas actas, en muchas declaraciones que se hacen a los periódicos y en muchas actuaciones que tienen lugar aquí mismo. Yo recuerdo una actuación del Sr. Carnerero con relación al mercado de abastos, que se me quedó grabada desde aquel momento. Fue una discusión que hubo aquí en torno a un concepto de idea, de proyecto y cuando llegué a mi casa me decía: bueno, vamos a ver, creo que la profesión del Sr. Carnerero es la de administrativo, yo soy ingeniero que me muevo con proyectos todo el día y me ha dado una clase de lo que tiene que ser y de lo que no tiene que ser que me he quedado totalmente sorprendido, pues ahora resulta que ni hago proyectos ni hago ideas ni hago nada. Y confundimos al ciudadano de una manera total metiéndonos en unos rifirafes que finalmente se transmiten al ciudadano. Y además creo que fue una cosa de cara a la galería, un juego de palabras, un clase de educación política que es la que nos damos aquí algunas veces, que sinceramente me dejó perplejo; declaraciones que se hacen también en los medios de comunicación como una que tengo aquí en la que se dice que el urbanismo está regido por señoras sin conocimientos urbanísticos; otra declaración en la que se dice que el Delegado de Fomento no tiene conocimientos ningunos para esto o como se dijo aquí cuando dimitió el concejal Antonio Ramón Jiménez que quién iba a ser el concejal de Hacienda, que no había nadie preparado. Yo miro alrededor y veo al Sr. Raimundo, al Sr. Ortuño, al Sr. Ávila, al Sr. Gómez y yo no creo que estén ni más ni menos capacitados, aquí no hay titulaciones que resulten imprescindibles para que te incorpores a la política, aquí simplemente tenemos unos conocimientos que los aportamos al Pleno y hay unos técnicos municipales que nos asesoran. Ante esta moción y después de la exposición muy bella que ha hecho la Sra. Villatoro te dan ganas de ser mejor, pero luego no es esa la realidad; la realidad la veremos en los siguientes puntos del Orden del Día y es que nos daremos de martillazos como casi como debe esperar el ciudadano. No diré más respecto de esto, simplemente decir que estamos a favor, que queremos ser mejores, que queremos ser más buenos.

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Villatoro si como proponente de la moción desea cerrar el debate, respondiendo ésta afirmativamente.

Sr. Ariza Campos.- El P.A. está totalmente a favor de los dos puntos formulados como propuesta de acuerdo en esta moción. En ese sentido invitamos a todos los ciudadanos a colaborar cuando detecten alguna pintada comunicándolo al teléfono 957525353 o al teléfono general del Ayuntamiento que es el 957520050 en los que se puede dejar constancia de cualquier anomalía que se observe en nuestra ciudad. Las

pintadas en general, como se dice en el texto de la moción del grupo socialista y aquéllas que atentan contra las personas en particular ofenden gravemente y además dañan a nuestro medio urbano. En este sentido quiero dejar clara constancia de que el Servicio de Obras ha eliminado prácticamente de inmediato la mayoría de las pintadas ofensivas que aparecieron. Nuestra ciudad es muy amplia y puede haber pintadas en lugares remotos, que se escapan a los responsables. Por tanto en este sentido yo rogaría la colaboración de la ciudadanía. Hace pocas semanas han aparecido pintadas y fueron eliminadas las que estaban localizadas en el casco urbano a las pocas horas. Lógicamente hay lugares de paso no habitual donde las pintadas han permanecido más tiempo de lo que todos deseábamos. A este respecto me gustaría preguntar a la Sra. Villatoro si habiendo detectado pintadas como manifestó en la Comisión Informativa, ella ha llamado por teléfono o ha comunicado la situación de esa pintura para hacer lo que ella pide: una acción rápida e inmediata para que no estén ahí esas pintadas semanas y semanas o si por el contrario solo pensó hacer esta moción que se debate casi un mes después de las susodichas pintadas. Las consultas que he realizado indican que Ud. no ha dado cuenta en los servicios municipales ni por otro método de las pintadas que tanto le han molestado y que, reitero, tanto nos molestan a todos, a todos nos molestan. Creo detectar cierta forma de proceder que no es coherente con lo que se plantea si no se ha denunciado por parte de cualquier concejal la existencia de esas pintadas en diferentes lugares de nuestra población. En el 2º punto referente a las formas correctas, estamos, por supuesto, totalmente de acuerdo. El debate político es un debate duro. Ud. lo ha dicho Sra. Villatoro y yo coincido con Ud., es debate político no personal. En algunas ocasiones muy duro por la complejidad de los planteamientos, que son legítimos, en divergencia de las diferentes formaciones políticas. Podemos estar en desacuerdo, podemos adoptar posturas totalmente opuestas pero siempre desde el respeto a las personas, especialmente en el ámbito privado, como muy bien señala el texto de la moción. Estar en política, entiendo personalmente y entiendo mi grupo y creo que expreso también la opinión de todos los concejales, es un honor y una altísima responsabilidad. Dedicarse a la política municipal es dedicarse a la mejora de la ciudad y esa es una tarea muy honrosa en el gobierno y muy honrosa también en la oposición. Todos debemos trabajar por ello, especialmente porque en la España democrática ha habido ya muchos y lamentables ejemplos de políticos que han pervertido su labor y se han dedicado a otros fines deshonestos, que tanto han perjudicado la imagen de los políticos, de los que durante un tiempo nos dedicamos a la gestión y nos sometemos a las urnas. Otros también hacen intentos, en pro de su partido de justificarlos todo contra el adversario político y sin embargo eso no debe ser así. Seamos nosotros, coincidiendo con la moción, un ejemplo de respeto, pues esa es una demanda no sólo de los que estamos aquí, de todos los concejales, si no de toda la ciudad, de toda nuestra sociedad y en definitiva de todos los que nos han votado. A favor de la moción.

Sra. Villatoro Carnerero.- Muchas gracias Sr. Alcalde en funciones. Yo también le doy las gracias porque la moción ya ha hecho efecto, pues Ud. me ha propuesto cerrar este debate tal como debe ser, porque los grupos proponentes son los que cierran normalmente las mociones y también recuerdo como se le dijo un día al Sr. Carnerero que él no era quién tenía que decir si era a mí a quién correspondía o no cerrar el debate en aquella ocasión. Efectivamente es así porque así lo contempla el Reglamento, aunque la presidencia pueda dar o quitar la palabra en un momento determinado. Decir al Sr. Roldán que ni esta moción es para darnos besitos ni aquí nadie es la Virgen de Fátima ni San José. Ni esa es la intención ni mucho menos de la moción. Si a Ud. le han dado ganas de ser mejor, yo me alegro, pues eso es algo que yo intento cada día que me

siento en algún puesto de responsabilidad. Para nada hemos dicho que los Servicios Municipales no hayan actuado. Los Servicios Municipales, y me parece que con los recursos que tenemos en este Ayuntamiento como en otros tantos, actúan y trabajan responsablemente; jamás se me ocurrirá hablar mal de los trabajadores y de las trabajadoras de esta institución; jamás, porque pienso que es el capital más importante que tiene. También le agradezco que me haya dicho que lo he hecho bien. Para terminar y para que esté un poco más relajado le diré que cuando me entero de algunas pintadas sobre alguien, sea quién sea, me parece que estamos retrocediendo pasos en la democracia y actúo en consecuencia, porque lo que no tiene que ocurrir, Sr. Portavoz del P.A., es que se produzcan esas pintadas y efectivamente lo que yo quiero es que no se dé lugar a que aparezcan las pintadas. Si Ud. está en el equipo de gobierno y no ha visto todas las pintadas yo tampoco las había visto todas, me había enterado como Ud. y me parece que no sólo quitándolas se actúa efectivamente si no también, como decimos en el 2º punto de la moción hay que dar ejemplo y lo tenemos que dar desde este encuentro, desde esta mesa donde estamos representando a todos los ciudadanos y ciudadanas. Y para terminar, de verdad que no tenía ninguna intención. Esta portavoz jamás se ha metido en la vida personal de nadie ni ha insultado a nadie en esta Corporación. Pero también les digo una cosa, que no lo pienso hacer. Creo que no son buenas artes las de entrar en la vida personal de nadie. Me parece que no son buenas artes y tampoco daríamos un buen ejemplo. Por lo tanto, recordarles que esta petición no se hace ahora si no que se hizo hace un mes y no votamos ni si quiera la urgencia. Reitero mi agradecimiento a todos los grupos.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba la moción del grupo socialista más arriba transcrita.

5º. EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

“1º.- EXPEDIENTE SOBRE EJECUCIÓN DE OBRAS EN SUELO NO URBANIZABLE.- Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. José María Domínguez Cazorla, en representación de la entidad mercantil Aridos Jose María Domínguez, S.L., en solicitud de autorización para construcción de fábrica de trituración y machaqueo de piedra caliza y otras piedras procedentes de canteras en paraje de Quiles, CV-36 Cabra-Gaena, la Comisión, por unanimidad, lo informa favorablemente y propone al Pleno conceda a la entidad promotora la preceptiva autorización con las determinaciones siguientes:

En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie asignada a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67.d de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable.

Prestación de garantía por cuantía mínima del 10% de la inversión y pago de la prestación compensatoria en la cuantía establecida en la ordenanza municipal vigente, de acuerdo con lo regulado en el art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A.

Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del Proyecto de Actuación.

Cualesquiera otras determinaciones que completen la caracterización de la actividad y permitan una adecuada valoración de los requisitos exigidos.”

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

6º. PLAN DE SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R.2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.- Previo informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los 18 concejales presentes de los 21 que de hecho y de derecho lo integran, acuerda:

1º. Aprobar inicialmente el Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector R.2 del PGOU de Cabra, debiendo suprimirse en el apartado 4.1 Aparcamientos y Garajes de las Ordenanzas Generales la expresión “con independencia de su situación sobre o bajo rasante”.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

3º. Suspender en los términos del art. 27 de la LOUA el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

4º. Comunicar a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

5º. La aprobación inicial queda condicionada a la aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Límites de los Sectores PAU.R2 y SUP.PPR1 y Ordenanzas al PAU.R2.

7º. INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA EN EL ÁMBITO FUENTE DE LAS PIEDRAS Y SECTOR INDUSTRIAL JUNTO A PROMI.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

“5º.- INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. ÁMBITO FUENTE DE LAS PIEDRAS Y SECTOR

INDUSTRIAL JUNTO A PROMI.- Se dio cuenta del Documento epigrafiado así como de los informes técnico y jurídico emitidos, respectivamente, por el Arquitecto Municipal y el Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Carnerero Alguacil manifiesta que está de acuerdo con la Innovación-Modificación relativa al ámbito de la Fuente de las Piedras, pero en modo alguno puede estarlo con la Modificación referente al Sector Industrial junto a Promi, porque aquí se ha producido una actuación ilegal que va a condicionar el planeamiento urbanístico, cuya competencia corresponde al Ayuntamiento y éste no puede permitir que los particulares determinen las actuaciones urbanísticas, pues estas son propias de la Corporación Municipal. Por tanto se pronuncia en contra de la propuesta de Modificación relativa al Sector Industrial junto a Promi.

La Sra. Ostos Moreno considera que si la Innovación que nos ocupa se va a recoger en el Avance de la Revisión del PGOU es lógico que se apruebe ahora porque supone un beneficio para el Ayuntamiento y por ello está a favor de la Innovación-Modificación propuesta.

El Sr. Rodríguez Alcázar pregunta sobre los informes del Arquitecto Municipal, manifestando el citado técnico que él emitió en su día un informe en el que afirmaba que procedía la demolición de las naves construidas allí sin licencia, que constituyen un escándalo urbanístico y que no se han derribado. Sin embargo ahora se trata de una Modificación Puntual del PGOU, una modificación de suelo y por tanto una actuación política y lo único que en este caso tiene que exponer es si la propuesta de Modificación es técnicamente viable. Por ello el único inconveniente que señala en el informe que ahora ha emitido está referido al saneamiento.

La Sra. Villatoro Carnerero solicita que el informe emitido en su día por el Arquitecto así como el decreto de paralización de las naves construidas se incluyan en este expediente. Esto es una prueba más del urbanismo a la carta que se sigue practicando en el Ayuntamiento de Cabra tanto por las corporaciones anteriores como por la actual. No se pueden permitir actuaciones ilegales y especulativas. Se pronuncia a favor de la Innovación-Modificación referente al ámbito de la Fuente de las Piedras y en contra de la del Sector Industrial junto a Promi.

Los Sres. López Valle, Ariza Campos y Poyato Guardeso se pronuncian a favor de la Innovación Modificación del PGOU de Cabra. Ámbito Fuente de las Piedras y Sector Industrial junto a Promi.

La Comisión, por el voto favorable de los Sres. López Valle, Ariza Campos, Poyato Guardeso y de la Sra. Ostos Moreno y el voto en contra de la Sra. Villatoro Carnerero y de los Sres. Rodríguez Alcázar y Carnerero Alguacil en cuanto se refiere al Sector Industrial junto a Promi, formula la propuesta siguiente:

1º. Aprobar inicialmente la Innovación Modificación del PGOU de Cabra. Ámbito Fuente de las Piedras y Sector Industrial junto a Promi.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. El anuncio de la

información pública deberá contener manifestación expresa de que tiene por objeto, asimismo, los estudios de impacto ambiental elaborados para cada ámbito de la Innovación-Modificación, a fin de que se puedan presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental.

3°. Suspender en los términos del art. 27 de la LOUA el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

4°. Comunicar a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.”

Abierto del debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- Nuestro voto va a ser favorable a la primera propuesta, o sea la relativa al ámbito Fuente de las Piedras, que nació de una convocatoria pública a la que se presentaron varias propuestas, resultando ganadora una de ellas. Si bien entendemos que hubiera sido interesante que esta convocatoria se hubiese visto en el Consejo Local de Urbanismo así como también las bases reguladoras y la valoración de las propuestas, ya que el Consejo es un órgano participativo, aunque desgraciadamente no tiene en nuestro Ayuntamiento el fundamento que debiera tener. Estamos a favor de la Innovación relativa al ámbito Fuente de las Piedras, pero no podemos estar de ninguna manera conformes con la Innovación-Modificación referente al Sector Industrial Junto a Promi, porque con ello justificaríamos la ilegalidad y premiaríamos a la persona que ha cometido la ilegalidad. En su momento, cuando se dictó el decreto de paralización que tuvo lugar en julio de 2003, ya estaba finalizada prácticamente la obra y en el informe del Arquitecto Municipal, informe que no está en este expediente aunque así lo solicitó la Portavoz del Grupo Socialista, se dice con toda la razón del mundo que es un escándalo público y que se debe demoler las naves. Nos parece absurdo el hecho de que se dicte un decreto de paralización cuando ya la obra está finalizada prácticamente. En el pleno de 31 de julio de 2003 formulé el ruego de que “se emita informe sobre la legalidad o posible ilegalidad de las naves industriales que se han construido hace muy pocas fechas junto a la carretera de Doña Mencía y adyacentes a las instalaciones de Promi”. Eso lo formulé el 31 de julio de 2003, en aquel momento ya estaban prácticamente construidas como así lo hago saber en el ruego que hice; un día antes de ese ruego es cuando se había dictado el decreto de paralización, que es el normal y habitual que se remite por cualquier construcción ilegal. Lo importante no es el decreto de paralización como tal sino el seguimiento que se hace de ese decreto. Yo volví a preguntar en febrero de 2004 que qué pasaba con este asunto y se me dijo que se había hecho ese decreto en julio de 2003, pregunté que se había hecho en razón de este expediente y lo que se me dijo es “que al objeto de legalizar las obras, con fecha 21, de septiembre de 2003 y 10 de febrero de 2004, el promotor presentó sendos escritos solicitando la modificación puntual del PGOU”. Esta modificación, que es lo que se trae ahora, entendemos que lo que hace es, como comentaba antes, premiar al infractor. Lo que hay que hacer en este caso es lo que dispone la LOUA en su artículo 181.4: el

incumplimiento de la orden de suspensión dará lugar, mientras persista, -y así ocurrió porque a ese decreto no se lo hizo caso ninguno- a la imposición de sucesivas multas coercitivas por periodo mínimo de 10 días y cuantía en cada ocasión del 10% del valor de la obra ejecutada y en todo caso, como mínimo, de 600 euros. Del incumplimiento se dará cuenta, en su caso, al Ministerio Fiscal a los efectos de exigencia de la responsabilidad que proceda. Eso no se llevó a cabo, se hicieron oídos sordos a esa clamorosa ilegalidad. También la LOUA en su art. 214 dispone, se sancionarán con multa del 40 al 80% del valor de los terrenos afectados las parcelaciones urbanísticas en terrenos que tengan el régimen de Suelo No Urbanizable -como es el caso que nos ocupa- no siendo nunca inferior a la diferencia entre el valor inicial y el de venta de las parcelas correspondientes. Es decir lo que intenta la ley es que no haya un beneficio para el especulador. Sin embargo aquí nos encontramos con todo lo contrario. Nos encontramos con que desgraciadamente son los particulares más osados quienes determinan el desarrollo urbanísticos de nuestro pueblo. En este caso se ha tenido que adaptar el Avance del PGOU a lo que un especulador ha planteado por su propio interés. Eso es lo que ha sucedido y nos podemos plantear lo siguiente: ¿qué hubiese pasado, si como sucedió en Córdoba hace tres o cuatro años, se derrumba una de esas naves y ocurre un accidente?. Porque estas naves imagino que tendrían un proyecto, con lo cual hay que hablar de la connivencia de muchos técnicos a la hora de elaborar proyectos para construcciones ilegales. Pero es que si hubiese ocurrido algo, el Ayuntamiento sería lógicamente responsable de esa ilegalidad y de ese delito, pues entiendo que sería un delito. No pueden los ciudadanos, no pueden los particulares determinar el desarrollo urbanísticos de nuestro pueblo; lo estamos consintiendo y eso no puede ser. No podemos apoyar a un especulador, no podemos premiarlo haciendo ahora una modificación del PGOU que le haga obtener una plusvalía tremenda. Hay unas sanciones de las que no se habla para nada en esta propuesta que se hace, que son las que yo he dicho anteriormente. Con esas sanciones se conseguiría que la plusvalía generada por esa ilegalidad revirtiera al Ayuntamiento y no al especulador. Desde nuestro punto de vista es totalmente absurdo que se presente esta propuesta, pues no podemos entender que se premie a las personas que especulan ni como se puede dar pábulo para que cualquier persona que tenga la osadía que ha tenido el especulador, haga otro tipo de parcelaciones ilegales, ya que a este no le ha pasado absolutamente nada. Tenemos una responsabilidad todos los que estamos aquí por la cual no podemos en absoluto permitirnos ser débiles y lo hemos estado siendo desde hace mucho tiempo. El mismo equipo redactor del PGOU, cuando hizo la presentación de los primeros planteamientos generales hablaba de otra zona, El Pedroso, donde hay muchas construcciones ilegales. Entiendo que quién construye una casa ilegalmente lo hace con todas sus consecuencias, pero peor es el caso del especulador que parcela y vende para conseguir dinero y contra este hay que ir. El equipo redactor también ha dicho que el gran “boom” de las construcciones ilegales comenzó en el año 91, justo en la época josecalvista del P.A.. Fue en esa época cuando se permitió de una manera desaforada el aumento de las construcciones ilegales en nuestra localidad. Creíamos todos que con el cambio de gobierno podría cambiar algo, aunque fuera mínimamente, pero nos encontramos con que se sigue premiando al especulador y los vecinos, los ciudadanos no es encontramos con que sigue habiendo connivencia por parte de los que nos están gobernando. Eso no lo podemos consentir, tenemos en este caso que ser fuertes, tenemos que dar ejemplo y no podemos consentir que la especulación prime por encima de los derechos de los ciudadanos y por encima de los derechos del Ayuntamiento, de los que estamos aquí como representantes de los ciudadanos. Por ello nuestro voto va a ser en contra de esta modificación.

Sra. Ostos Moreno.- En primer lugar quiero, como responsable de urbanismo, explicar un poco a los ciudadanos la necesidad de estas modificaciones puntuales. Todos sabemos que estamos en plena revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, que dicho proceso tiene unos plazos que hay que cumplir y nosotros necesitamos suelo de antemano, como si fuera un adelanto. Necesitamos suelo residencial, porque la falta de suelo de esta clase a un precio adecuado está haciendo que mucha personas que quieren una calidad de vida o incluso una segunda residencia tengan que construir de forma ilegal, como se está construyendo tanto en Cabra como en el resto de las localidades, porque ese “boom” existe y es consecuencia, gracias a Dios, del alto poder adquisitivo que tiene la población en nuestro días. Evidentemente tenemos falta de suelo industrial, pues aunque se está ejecutando el polígono mantón de manila, sin embargo no estará disponible hasta enero del año que viene. Por tanto necesitamos ambas clases de suelo y también hay una serie de unidades de ejecución que resultaban inviables y que con unas pequeñas modificaciones podían ofrecer suelo residencial, pisos y colonia popular hasta que se apruebe la revisión. Por tanto se presentan dos bloques de modificación: por un lado las que comportan clasificación de suelo, pasando de suelo no urbanizable a urbanizable y por otro lado las referentes a unidades de ejecución, que ya existen en el plan vigente y que simplemente vamos a retocarlas un poco. Este asunto que ahora nos ocupa requiere la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo y abarca dos aspectos distintos, por un lado se refiere al suelo residencial con gran número de parcelas a precio tasado para reducir al máximo posible la especulación y que todos los ciudadanos puedan optar a estas parcelas. Como todos saben, la adjudicataria de aquel concurso fue Construcciones Pavón con un tope de 101.342 m². y un 12% de cesión al Ayuntamiento, superior al que obliga la ley, y con un precio tasado: el 20% de las parcelas a 90 euros metro cuadrado aproximadamente, el 50% a 102 euros metro cuadrado y el 30% libre. En aquél proyecto salían 92 parcelas, pero en las modificaciones puntuales que traemos hoy, que están consensuadas con el equipo redactor porque no queremos que en ningún momento estén en contradicción con el desarrollo urbanístico futuro de nuestra ciudad, y por eso en todas y cada una de las modificaciones se pidió un informe al equipo redactor y en base a él se han ido modificando estas actuaciones para que se adapten al Avance del PGOU y en concreto esta propuesta ha sufrido un gran recorte en perjuicio de Construcciones Pavón, porque de 92 parcelas de tipo residencial que le salían se ha quedado en 80 parcelas puesto que se ha diseñado una calle que representa un gran acierto para el desarrollo de nuestra localidad, que corta prácticamente un gran trozo de la finca y por encima de dicho vial no puede ir uso residencial. Agradecer desde aquí a Construcciones Pavón porque pese al retroceso y recorte que este Ayuntamiento ha tenido que darle a dicho concurso, el citado promotor ha querido seguir adelante, de lo que nosotros nos alegramos porque si esto prospera y se aprueba tanto aquí como por la Comisión Provincial podremos tener en plazo de unos meses un suelo para urbanizar y tener pronto parcelas a disposición de los ciudadanos. Respecto del sector industrial, que parece más polémico, yo pediría que para no retrasar mucho la aprobación de las modificaciones puntuales se dejara sobre la mesa, porque veo que hay más desacuerdo aunque sinceramente lo creo injustificado y voy a exponer ahora el criterio que el equipo de gobierno y yo como responsable de urbanismo hemos tomado sobre este tema. Tenemos construcciones ilegales o irregulares, pues algunas están fuera de ordenación, no son ilegales y podemos tomar dos determinaciones, una es acabar con ellas, demolerlas en último caso, proseguir el expediente se va a hacer, orden de paralización existe y proseguir el expediente, no

obstante estas modificaciones, se va a proseguir. Es decir que lo que Ud. hablaba de multas coercitivas y demás se va a seguir haciendo. Estamos a la espera de que nuestro Inspector de Obras, que ya está nombrado y en servicio, está visitando ahora las gerencias de urbanismo de Lucena y Córdoba y también ha ido a Baena, Rute y Priego para informarse del proceso que están llevando a cabo en diversas localidades al objeto de seguir el expediente y creo que nosotros tenemos que estar preparados antes de llevarlo a cabo. Pero fuera de esto decirles que nosotros creemos y ese es el criterio del equipo de gobierno, que todas aquellas situaciones irregulares que existen en nuestra localidad hay que compararlas con el estudio que los redactores del Plan están haciendo sobre el diseño de nuestra localidad; es decir todas aquéllas que sean compatibles con el desarrollo próximo de nuestra localidad vamos a intentar analizarlas sin menoscabo de los resultados del expediente administrativo que tienen abierto y por supuesto tendrán que participar en todos los procesos de urbanización y cesión de aprovechamiento como si hubieran actuado legalmente. Decir también que sinceramente me sorprenden Uds. porque en este suelo en concreto fue el promotor quién en su momento intentó legalizar las naves; evidentemente no podía y por ello recibió la negación de este Ayuntamiento y en relación con lo que dice el Sr. Carnerero acerca de que el expediente se hizo cuando prácticamente estaban terminadas las obras, le puedo garantizar, y Ud. ha visto los planos que le queda más de la mitad del polígono por construir y con aquel decreto de paralización evitamos entonces que se construyera más de la mitad del polígono. Si ya estaban levantadas las obras en aquel momento, por lo menos nos dimos cuenta y se dictó el decreto y además me alegra que haya dicho que fue un día antes de su pregunta, porque si no parecería que este gobierno actúa en virtud de las preguntas que le hace la oposición, si no que ya teníamos decretada la paralización antes de que Ud. preguntara. Por tanto era también problema de este Ayuntamiento y no lo había dejado al margen. Decirle también que se trata de una superficie de 44.000 m². y que me extraña mucho que se ponga el grito en el cielo sobre lo que vamos a hacer, puesto que en nuestra localidad existen muchísimos sectores como este que se encuentran, como digo, fuera de ordenación o ilegalmente contruidos y a los que creemos que hay que darles una solución. El equipo de gobierno está del lado de los empresarios y de los ciudadanos, nunca del lado de los especuladores y en este sentido me ha sorprendido mucho la manifestación que Ud. ha hecho de que se hace el Avance condicionado por un ilegal pues sinceramente me consta que el equipo redactor no esta condicionado por nadie, ha escuchado a todos los sectores de la población, a los grupos políticos, a las asociaciones y ha actuado en consecuencia. Le puedo garantizar que nadie condiciona al equipo redactor. Es más, a mí me explicó y en el informe de explicación de esta modificación puntual así también lo hace ver, que allí hay una franja de zona de servicios a la carretera, a la próxima autovía, que esperamos que sea una autovía en breve plazo y es una zona de acceso que comprende los dos hoteles, una fábrica de aderezo de aceitunas, el sector industrial de Promi y este sector industrial, no es un sector industrial ilegal que nos encontramos ahí y que simplemente lo vamos a legalizar si no que va acorde con el Avance, no que el Avance se ha hecho acorde con eso, si no que eso va acorde con Avance, que es muy diferente. También decirle que cuando se habla de que es una barbaridad urbanística y todas esas cosas que se dicen, yo quiero recordarle que esto está sucediendo en muchas localidades y cuando miramos hacia Lucena para lo bueno vamos a mirar también para esto. Porque yo, desde aquí, alabo al Alcalde de Lucena, que tenía polígonos industriales a montones, millones de metros ilegales y los está legalizando; el último el polígono de los Santos, que ha sido legalizado en menos de un año y yo creo que esa es la actuación que corresponde a un político; no creo que derribar las naves de unos empresarios sea lo lógico, salvo que estén fuera del desarrollo

urbanístico de la ciudad. Si Ud. me dice que la nave están en un sector residencial, que va a molestar o que está en un suelo inundable, yo considero que entonces hay que llegar a las máximas consecuencias y eliminarla, pero si no es así vamos a estar del lado de los empresarios, porque si no que le va a decir Ud. a los empresarios que se encuentran en la zona del Junquillo, que están de forma irregular porque aquello es suelo residencial, sin embargo en el Avance se ha podido comprobar, porque ya nos lo ha mostrado el equipo redactor a los grupos que componen esta Corporación que se va a volver a recalificar como suelo industrial para que no esté fuera de ordenación el polígono, se pueda urbanizar de una vez y recepcionarlo el Ayuntamiento de manera totalmente legal. En la zona del Puente Monjardín ocurre lo mismo y en la carretera Fuente de las Piedras hay naves que están funcionando, que tienen todos sus permisos habiendo quedado en situación irregular porque el suelo es no urbanizable ¿qué hacemos, destruimos esos negocios?. Yo creo que no, creo que hay que ayudar a los empresarios. Cuando Ud. habla del que levantó las naves, no tiene en cuenta que esas naves ya las tienen en propiedad otros empresarios, que son a los que perjudicaríamos en el caso de que no optáramos por la legalización de este sector. Pero le vuelvo a decir que vamos a legalizarlo porque va de acuerdo con el desarrollo futuro de la ciudad, no porque se haya condicionado el desarrollo futuro de la ciudad a esas personas que estaban ahí. Eso va a ocurrir en el suelo residencial con las zonas del Pedroso, Fuente de las Piedras y demás y va a ocurrir con el industrial, porque nuestro criterio está en ayudar, desde luego y vuelvo a repetirlo para que todos los ciudadanos lo tengan claro, asumiendo cada uno las cargas que le correspondan; si asumen los beneficios de que se les va a legalizar una construcción tienen que asumir las cargas y participar en el proceso de urbanización con las cesiones de aprovechamiento, equipamientos y todo lo que haya que hacer y luego se les pedirá licencia de obras como a cualquier ciudadano. Nadie se va a beneficiar de haber hecho una construcción ilegal, pero vamos a intentar legalizar todo aquello que sea legalizable. Yo pediría que reconsideren Uds. su postura, que se deje sobre la mesa haber si apaciguando los ánimos y comprobando con otras localidades no entra en el cajón, porque también le voy a decir que Rosa Aguilar y a Izquierda Unida le está pasando lo mismo en Córdoba con Hipercor y con las naves del Sr. Gómez, ¿qué va a hacer tirarlas?. Pues yo quiero verlo, cuando veo que las derriba yo diré que esta Señora está actuando en consecuencia. Porque eso está ocurriendo y en Córdoba hay parcelaciones y naves industriales ilegales por todos lados y yo todavía no he visto que se haya tirado nada. Entonces quiero que se actúe en consecuencia y no me diga que Ud. no es Rosa Aguilar, Ud. representa a un partido que está haciendo eso. Le vuelvo a reiterar que nosotros estamos por la legalización de todo lo que podamos y creemos que esto es consecuente, lo ha pedido un promotor como han pedido el resto de las modificaciones que hoy traemos, las considero justas y espero que Uds. en el tiempo que medie hasta que se vuelva a traer el asunto modifiquen su criterio, porque creo que sería hacerle un flaco favor a unos empresarios que necesitan suelo industrial, que lo tienen y que están desarrollando ya una actividad.

Sra. Villatoro Carnerero.- Yo creo que hoy, sin perder los nervios, traemos a este Pleno la innovación-modificación de dos unidades de ejecución. La del sector Fuente de las Piedras que es de un constructor de Cabra y yo espero que no vaya a perder mucho dinero porque de 92 parcelas construya 81, puesto que de alguna manera es bueno que un constructor apueste por el desarrollo, que además se ofrezca suelo de segunda residencia para que la gente no se vaya a suelos ilegales, que es mucha más de la que yo me imaginaba, porque cuando he oído a la Sra. Ostos hablar de todos los polígonos industriales ilegales, 220 parcelas en la zona del Pedroso, que ahora nos vamos a ver en

una dificultad espantosa porque las calles se tienen que ir adaptando a donde cada uno particularmente ha ido ubicando su casa que por lo visto gracias a que ha mejorado el sistema de vida de los ciudadanos han tenido opción de comprarse una parcela para construir una segunda residencia con la que yo estaría totalmente de acuerdo si detrás no hubiera una ilegalidad permitida por parte de quién ha tenido la responsabilidad de no permitirla, entonces llega el momento en que estamos ante un problema. El urbanismo es un generador de riqueza, de una riqueza que pueden compartir dos o de una riqueza que se tiene que traducir en el progreso de un municipio. Esa es la diferencia. Cuando el urbanismo es participado, cuando todos participan se benefician empresarios y se benefician también posibles clientes ese es el tema que, como digo y refiriéndome al sector Fuente de las Piedras, el grupo socialista va a estar a favor y con respecto al sector industrial junto a Promi ni hoy ni reposando ni madurando la idea. El grupo socialista está de acuerdo en legalizar todo lo que se ilegal, en primer lugar porque las arcas municipales se nutren de los impuestos de los ciudadanos y estimamos que cualquiera que tenga una parcela ilegal y se le legalice pagará sus impuestos con tal de que le lleguen los distintos servicios. Hasta ahí todos estamos de acuerdo y yo creo que aquí el grupo socialista jamás ha dicho que no se legalice lo que sea legalizable. Cuando una Corporación local toma una serie de decisiones en urbanismo, esas decisiones son responsabilidad de todos los que nos sentamos aquí y por tanto entiendo que el urbanismo es algo muy serio. Con respecto al sector industrial junto a Promi, yo estoy de acuerdo en que tenemos muy poco suelo industrial, que en Cabra se tarda muchísimo tiempo en poner metros cuadrados de suelo industrial en el mercado. Yo pedí también en la Comisión Informativa el informe del Arquitecto, ¿está, Sr. Secretario, en el expediente?. (El Secretario que suscribe responde negativamente) El Arquitecto hizo en su día un informe negativo sobre estas naves. Estas naves imagino que, como ilegales, no tendrán licencia de obras. ¿No se siguen aquí los decretos de paralización?. Entonces para que estamos aquí si no estamos para resolver. Y Ud. no nos pida jamás y que no nos lo pida ningún miembro de esta Corporación que estemos de acuerdo con la ilegalidad. Cuando se está hablando de urbanismo estamos diseñando el futuro de la ciudad y no estamos diseñando ese futuro hasta que Ud. sea concejala o deje de ser concejala de urbanismo, estamos diseñando el futuro de la ciudad a treinta años vista y el futuro y el planeamiento urbanístico de una ciudad no lo pueden diseñar tres personas, porque la responsabilidad es de todos y de todas las que nos sentamos aquí. Por tanto no debe venir nadie con una política de hechos consumados a endosarnos un problema y esto es un problema. Ni el Plan, ni el Avance del Plan, ni las Modificaciones pueden ahora dar respuesta a todas las ilegalidades que aquí se han venido produciendo en las últimas corporaciones, fundamentalmente desde el 91 hasta el año en el que estamos. ¿En ocasiones se informa a la gente suficientemente? ¿Si eso era posible por qué entonces el Arquitecto hizo un informe en contra? ¿Por qué el Alcalde firmó un decreto de paralización?. No podemos comulgar con ruedas de molino, porque por la misma regla de tres y para que me entiendan los ciudadanos si yo fuera rica compraría la C/ La Fuente y El Cerro y ahora decido yo que aquello va a ser segunda residencia o que va a ser un polígono industrial y como yo tengo dinero y quién me lo compre pues lo hago. Eso no puede ser porque entonces me estaría cargando, en este supuesto un barrio histórico de nuestra localidad. Esto es muy serio y cuando hablamos de urbanismo no empezamos a compararnos con Lucena, que tiene cinco millones de metros cuadrados de polígonos industriales ya resueltos y les voy a contar más: cuatro modificaciones que ha propuesto el Ayuntamiento de Lucena, que ni siquiera llegan a ser como ésta, entre ellas, fíjense Uds. la correspondiente a un campo de fútbol que se traslada a otro lugar haciéndolo más grande, el Consejo Consultivo de Andalucía, que

Ud. sabe tiene que dictaminar todas las modificaciones porque así lo establece la LOUA, tiene que emitir dictamen y si a Lucena no se le ha permitido una modificación que consiste en el traslado de un campo de fútbol, un traslado que va a significar que se hace un campo de fútbol mucho más grande y mejor equipado, ¿Cree Ud. que nos va a permitir a nosotros determinadas barbaridades?. Muy bien argumentado tendría que ir esto y yo creo que en la mente de todos los que estamos aquí de mi grupo la verdad es que ni con reposo absoluto podemos pensar de otra manera acerca de lo que todos estamos reconociendo aquí, que es una ilegalidad. No estamos hablando de la pobre mujer o el pobre hombre o la pobre familia o la familia medianamente acomodada que puede decir que se ha comprado su parcelita para irse los domingos a echar un rato con los amigos si no que ahora decidimos sobre 44.000 m². En definitiva, el urbanismo es muy serio y el partido socialista está al lado de los empresarios y de las empresarias ¿Y saben al lado de qué empresarios y empresarias? Pues está la lado de los empresarios y empresarias de bien, que son aquellos que asumen un riesgo, porque evidentemente si no hay riesgo no hay empresa, aquéllos que tienen espíritu emprendedor, que están con el desarrollo de su localidad, que ciertamente quieren enriquecerse pero también quieren el desarrollo de los demás, que generan riqueza y son responsable con los trabajadores y con el desarrollo sostenible. Al lado de todos esos empresarios, que afortunadamente hay muchos y muchas en Cabra, muchos pequeños y medianos empresarios que son los que realmente generan más riqueza, está el partido socialista y también está al lado de las grandes empresarios y de las grandes empresarias que no meten a esta institución en una cuestión que saben tiene difícil salida. Por lo tanto, y para que Uds. lo tengan claro, ni estuvimos de acuerdo con la Coopa ni estamos de acuerdo con esto y ni siquiera, aunque pasáramos todo el verano reposando, vamos a estarlo; no traiga este asunto a septiembre si pretende que se lo apruebe el partido socialista, que no lo aprobará, porque aquí un señor ha metido en un problema a todos los representantes de los ciudadanos y ciudadanas de Cabra y le diré más estaremos de acuerdo en todo lo que sea posible para legalizar El Pedroso, vamos a estar de acuerdo todo lo que haya que hacer para legalizar esa zona, entre otras cosas porque son casas que tributan y creo que a los propios dueños de esas parcelas les va a interesar porque van a poder disponer de servicios y también paremos y hagamos más grandes si hace falta los carteles con la leyenda de “antes de comprar, infórmate”. Por tanto, el grupo socialista está a favor de la innovación-modificación relativa al ámbito Fuente de las Piedras y en contra de la Innovación-Modificación referente al ámbito sector industrial junto Promi, aunque ha dicho la Sra. Ostos que va a retirar esta última.

Sr. Ariza Campos.- El P.A. va a votar favor de las dos innovaciones-modificaciones que se proponen. La primera está referida a suelo residencial para viviendas unifamiliares sobre parcela de 750 m². o de mayor superficie, resultando unas 80 parcelas. Este sector ha salido de un concurso convocado por el Ayuntamiento con una serie de condiciones técnicas. La oferta ganadora aporta un total de 101.342 m². y la cesión al Ayuntamiento alcanza el 12% del aprovechamiento. La segunda innovación se propone regular un suelo para uso industrial. En el ámbito objeto de esta modificación se encuentra la zona de Promi y seguidamente en dirección a Doña Mencía se halla la empresa Monogran, totalmente legal y generando riqueza para Cabra y a continuación se ordena una zona para naves industriales donde hay construidas actualmente, y supongo que ocupadas, unas 15 naves. En definitiva, tras esta modificación obtenemos 24.484 m². de suelo industrial más los correspondientes a zonas verdes y demás equipamientos, que hacen un total de 44.213 m². destinados a industrias. A mí, como Portavoz del P.A., me llama poderosamente la atención lo

diferente que es el discurso cuando se está en la oposición que cuando se está en el gobierno y vamos a poner dos ejemplos clarísimos: el Portavoz de I.U. dice que de ningún modo puede permitirse que los particulares determinen las actuaciones urbanísticas. Sin embargo Izquierda Unida, gobernando en Montilla, permitió que se construyera no una nave, ni dos, ni quince sino un hospital privado entero. Allí el Alcalde se fue a Córdoba y luchó para que se ordenara la zona y le dio licencia al particular para construir ese hospital incluso en contra del posicionamiento de la Junta de Andalucía. Un hospital privado, ahí es nada la cosa con lo que supone la inversión, la determinación del lugar, el cambio de la zona y todo lo demás que ello implica. Lógicamente el Alcalde de Montilla lo que hizo fue ir a favor de los intereses de su ciudad, defendiendo la inversión que allí se había hecho y fíjense Uds. en lo que ha quedado la inversión del hospital privado, pero en fin como no es un tema de Cabra la verdad es que yo ahí me pierdo. Bueno pues el PSOE en Cabra dice que no, lógicamente está en todo su derecho pero en Lucena, donde gobierna, hay muchos polígonos industriales y está luchando para legalizarlos. Hace pocas semanas se terminó de legalizar un polígono grandísimo, luchando por los empresarios. Y ese terreno, ese polígono ilegal de Lucena, Sra. Villatoro, hubo uno momento en que fue de una persona o de dos, pero se entendió que había una serie de condicionantes y circunstancias que propiciaban que aquella zona se convirtiera en un polígono que beneficiara a todos. Incluso, fíjense y eso quiero ponerlo sobre la mesa, ya que tanto nos queremos comparar a Lucena, desde el equipo de gobierno de esa ciudad han parado la construcción de la autovía, el gran retraso que lleva la autovía Lucena-Cabra está motivado porque el trazado antiguo pasaba por la mitad de los polígonos ilegales y ¿saben lo que ha hecho el Alcalde de Lucena y su equipo de gobierno? Pues irse a Córdoba y conseguir que la autovía no pise ni un polígono ilegal y eso que no pagaba el Ayuntamiento si no que era la Junta la que expropiaba. Allí lo que han hecho es procurar favorecer la implantación de los polígonos y han conseguido ajustar la autovía al milímetro para que no toque a ninguno. A eso se debe el retraso que llevamos en estos momentos y eso es además la causa de que lleguen a Cabra dos kilómetros menos de autovía. Yo alabo desde aquí lo que ha hecho el Alcalde de Lucena. Allí los polígonos son ilegales y en algunos casos están situados en zonas inundables. Allí sí, aquí no. Pues mire, el P.A. cree en conciencia que la zona de la que estamos hablando es una zona apta para el desarrollo industrial y que va a favorecer la implantación de empresas en Cabra. La Asociación de Empresarios de Cabra, por ejemplo, solicitó en el Consejo Local de Urbanismo que ese suelo se calificara como zona industrial. Esta zona está al lado de una carretera, al lado de lo que será futura autovía y las zonas industriales, me parece a mí, lo digo por lo de actuar en conciencia, se ponen junto a las carreteras. Además se le ha pedido al equipo redactor que diseñe lo que podía ser un nudo de comunicación, que aparece diseñado un poco más arriba; que la zona tiene una implantación legal industrial es claro. Nosotros no vamos a cambiar de rojo a verde ni de verde a azul, allí hay industrias legales, allí está Promi con una implantación histórica y allí está Monogran, que es una industria de gran superficie establecida recientemente de manera legal. Por tanto, porque creemos que aquello será una zona industrial de Cabra, vamos a votar que sí y vamos a hacerlo sabiendo que nuestro voto va a regularizar a empresarios que están en precario, lo que también es importante y va a proporcionar suelo industrial, que se necesita mucho en Cabra. Y mire, en Cabra no habría necesidad de suelo industrial si la Consejería de Obras Públicas y la Empresa Pública de Suelo fueran mucho más ágiles gestionando el territorio; llevamos más de cuatro años hablando del polígono Mantón de Manila. Entre los trámites de la Consejería, entre la lentitud de EPSA, entre los seis meses que se les van a unos y los

seis meses que se les van a otros en Cabra no hay suelo industrial. La administración autonómica, gobernada por el PSOE porque así lo han votado los ciudadanos, lleva esto muy lento y por eso en Cabra no tenemos suelo industrial. Eso hay que decirlo muy claro. No quiero pensar que en otras ciudades va mucho más rápido, eso ni me atrevo a pensarlo, pero en Cabra se empieza a hablar del polígono Mantón de Manila al comienzo de la anterior legislatura y sería lógico que tardara un año, año y medio o dos años para conseguirlo, ¿pero cuatro años y lo que queda hasta el final de este para que EPSA termine de urbanizar?. Ante esa tardanza se generan en la sociedad demandas que con toda seguridad van a una situación en precario. Es un disparate esa administración lenta que perjudica el desarrollo del territorio y el desarrollo de la riqueza; la sociedad demanda suelo y la Junta con su burocracia no lo permite. Dice el Sr. Carnerero que un particular ha determinado el desarrollo urbanísticos de esa zona, yo sinceramente creo que eso es una exageración, pues la zona está al lado de una carretera, habrá una futura autovía, hay industrias consolidadas como Promi y una industria legal nueva, de manera que aquella zona está determinada a un uso industrial con toda seguridad. Ud., Sr. Carnerero, también ha calificado los primeros años de mandato del P.A. como josecalvistas. Acabamos de aprobar una moción sobre buenas formas y yo le ruego tenga respeto hacia quién fue Alcalde de esta ciudad y se dirija a él como es debido. Niego totalmente que en la primera legislatura del P.A. se originara el problema de las construcciones ilegales, que existe en todos los pueblos. Hace seis o siete días tuve oportunidad de pasar por Montilla y allí había antes construcciones ilegales y sigue habiendo construcciones ilegales nuevas y allí gobierna Izquierda Unida. El problema de las construcciones ilegales se gesta en Cabra desde la última legislatura del PSOE, siendo Alcalde D. Juan Muñoz. Yo no echo balones ni culpas fuera, pero con la legislatura de D. Juan Muñoz del PSOE se obtuvieron sentencias judiciales para derribar construcciones ilegales y no se derribaron. En ese momento el Ayuntamiento pierde la fuerza moral para continuar derribándolas, pues ¿por qué aquellas no y éstas sí?. El problema se va a solucionar con el nuevo PGOU. Dice la Sra. Villatoro que está de acuerdo en legalizar todo lo que se pueda legalizar, pues mire Ud. no existe criterio técnico para que la zona de Promi no se califique como suelo industrial. No existe criterio técnico, podrá existir opinión, pero criterio técnico de un Arquitecto que diga eso no se puede hacer porque contradice tal o cual ley no existe. Habrá una voluntad política para hacerlo o no, pero criterio técnico no existe y por tanto aquella zona es legalizable perfectamente. Ahora bien tenemos que querer aquí y tienen que querer en Córdoba, eso está más claro que el agua. El ejemplo que ha puesto Ud., Sra. Villatoro, sobre el Cerro y la C/ La Fuente, permítame opinar, es de lo más desafortunado que yo he escuchado aquí en mucho tiempo; calificar un barrio histórico, decir que lo va a comprar, decir que allí puede haber una zona industrial, no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos planteando, que es que de una superficie de 44.000 m². sólo la ocupada por 15 naves es ilegal, lo demás es totalmente legal y sólo hay 15 naves construidas porque se paralizaron las obras. Nuestro voto va a ser favorable a la regularización de esta zona para que se convierta en industrial, porque de otra forma la única posibilidad es esperar al nuevo PGOU, que es un trámite mucho más lento y retrasaría mucho la disponibilidad de ese suelo industrial.

Sr. Alcalde en funciones.- Entiendo que el punto está suficientemente debatido, no obstante tendremos ocasión de debatir nuevamente el asunto porque ya sabéis todos que vendrá recogido en el Avance. Accediendo a la petición que ha hecho la Delegada de área se retira este asunto del Orden del Día. Tendremos ocasión de debatirlo dentro de unas semanas cuando tratemos sobre el Avance. La modificación relativa al ámbito

Fuente de las Piedras se considera aprobada por unanimidad porque así han manifestado su voluntad todos los grupos. La modificación-innovación del sector industrial junto a Promi sabíamos que no se podía aprobar, pues necesita de una mayoría cualificada de 11 votos y quiero aclarar que este presidente ha incluido el asunto en el Orden del Día porque el debate político es sano, sin embargo aquí se han dicho algunas cosas que no se ajustan nada a la realidad. Aquí se ha dicho por una portavoz que el urbanismo no es cosa de tres, efectivamente el urbanismo no es cosa de tres, es cosa de la mayoría cualificada de este Pleno. Este punto que se ha permitido que se debata y que se ha debatido goza del apoyo de la mayoría de los ciudadanos, eso debe quedar muy claro. Que hoy no se puede aprobar porque faltan concejales es una realidad, pero sabed que este asunto goza del apoyo de la mayoría de los ciudadanos de Cabra representados en esta sala. El expediente se inició hace dos años, había construidas cinco naves de las quince y se ha incorporado una zona perfectamente legal a la zona industrial. Hace dos años, en octubre de 2003, el promotor pide una modificación puntual del PGOU y no se tramita porque este Ayuntamiento quiere conocer como va a ir el planeamiento en el Avance del Plan General. Esto es alargar un debate y lo debemos tener todos muy claro. Si el Avance recoge, como ha explicado el equipo redactor a los portavoces, esta opción de suelo industrial para la zona estamos alargando un debate. Yo creo que queda concluido el asunto precisamente porque habrá tiempo para debatirlo nuevamente.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los 18 concejales presentes de los 21 que de hecho y derecho lo integran acuerda:

1º. Aprobar inicialmente la Innovación Modificación del PGOU de Cabra. Ámbito Fuente de las Piedras.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. El anuncio de la información pública deberá contener manifestación expresa de que tiene por objeto, asimismo, los estudios de impacto ambiental elaborados para cada ámbito de la Innovación-Modificación, a fin de que se puedan presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental.

3º. Suspender en los términos del art. 27 de la LOUA el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

4º. Comunicar a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

La Modificación-Innovación relativa al ámbito del Sector Industrial junto a Promi es retirada del Orden del Día.

8º. INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-17.- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

“3º.- INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-17.- Dada cuenta del documento epigrafiado y vistos los informes favorables emitidos por el Arquitecto Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, la Comisión, por unanimidad, formula la propuesta siguiente:

1º. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-17, promovida por la entidad mercantil Invergrup 57, S.L.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Asimismo se arbitrarán medios de difusión complementarios a la información pública y adecuados a las características del espacio a ordenar, a fin de que la población de éste reciba la información que pudiera afectarle.

3º. Suspender en los términos del art. 27 de la LOUA el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

4º. Comunicar a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 18 concejales presentes de los 21 que de hecho y de derecho lo integran acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

9º. INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. SUELO URBANO. ÁMBITO UE-13 Y UE-28.- En relación con este asunto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo ha formulado la propuesta siguiente:

4º.- INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA. SUELO URBANO. ÁMBITO UE-13 Y UE-28.- Dada cuenta del Documento epigrafiado y vistos los informes técnico y jurídico emitidos respectivamente por el Arquitecto Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, la Comisión, por unanimidad, formula la propuesta siguiente:

1º. Denegar la aprobación inicial de la Innovación relativa al ámbito de la UE-28 en tanto no se delimite el ámbito de la citada Unidad de Ejecución con exclusión de la porción afectada de suelo no urbanizable.

2º. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra en el ámbito de la Unidad de Ejecución UE-13.

3º. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Asimismo se arbitrarán medios de difusión complementarios a la información pública y adecuados a las características del espacio a ordenar, a fin de que la población de éste reciba la información que pudiera afectarle.

4º. Suspender en los términos del art. 27 de la LOUA el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

5º. Comunicar a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.”

Habiéndose presentado en el día de hoy la documentación en la que se excluye la porción de suelo no urbanizable del ámbito de la UE-28 a la que hace referencia el punto primero de la propuesta que antecede, el Ayuntamiento por unanimidad de los 18 Concejales presentes de los 21 que de hecho y de derecho lo integran, acuerda:

1º. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra en el ámbito de las Unidades de Ejecución UE-13 y UE-28.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Asimismo se arbitrarán medios de difusión complementarios a la información pública y adecuados a las características del espacio a ordenar, a fin de que la población de éste reciba la información que pudiera afectarle.

3º. Suspender en los términos del art. 27 de la LOUA el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

4º. Comunicar a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos

intereses. Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

10º. CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2004.-

Visto el expediente instruido del que resulta que las cuentas epigrafiadas fueron informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 26 de abril pasado y que sometidas a información pública conforme a lo dispuesto por el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones de clase alguna, el Ayuntamiento Pleno, por el voto favorable de los 15 concejales presentes de los Grupos PA, PSOE y PP y la abstención de los 3 concejales del Grupo IU-LV-CA acuerda prestar su aprobación a las cuentas generales del presupuesto municipal y de los presupuestos de los patronatos de Bienestar Social y de Deportes correspondientes al ejercicio de 2004.

11º. INSTALACIÓN DE MARQUESINAS PARA LAS PARADAS DE AUTOBUSES. AÑO 2005.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

“2º.- INSTALACIÓN DE MARQUESINAS PARA LAS PARADAS DE AUTOBUSES. AÑO 2005.- Visto el escrito del Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre instalación de marquesinas para las paradas de autobuses así como el borrador del Convenio de colaboración entre la Delegación Provincial y este Ayuntamiento para la instalación y explotación de marquesinas para parada de autobuses, la Comisión por unanimidad propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º. Solicitar ayuda económica para instalar tres marquesinas.

2º. Aprobar el borrador del Convenio referenciado.

3º. Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.”

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

12º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO DE VETERINARIOS DE CÓRDOBA Y EL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra para la creación y desarrollo del Registro Municipal de Animales de Compañía.

2º. Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

13°. EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005.- A propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1°. Aprobar la relación preferencial de solicitantes de subvenciones para rehabilitación de viviendas dentro del Programa de Rehabilitación Autónoma 2005.

Coefficiente Ponderado	Núm. Registro	Nombre	Observacione
176,10	4791	Narváez Pino, M ^a de la Cruz	
248,24	4823	Castro Chacón, Inmaculada	-
Cdad.propietarios			
978,52	4814	Aguilera Merino, Vicente	
1.459,70	4818	Montes Castillo, Josefina	
1.604,93	3928	Reyes Plata, Rafael	
1.960,60	4848	Cáliz Rodríguez, Toribio	
1.985,71	4789	Ascanio Montilla, Teresa	
2.222,94	4788	Montes Jurado, Raul	
2.557,60	4821	Muñoz Jiménez, Juan Pablo	
2.595,30	4604	Granados Jiménez, Antonio	
2.745,23	4850	González Ordóñez, Antonio	
2.797,91	3569	Esquinas Velasco, Jesús	
3.175,00	4833	Moreno Lama, Manuel Jesús	
3.312,30	4819	Peña Castro, Miguel	
3.367,15	4829	Expósito Reina, Francisco	
3.404,23	4701	Castro Villar, Rafael	
3.451,28	4745	Benítez Lopera, M ^a Dolores	
3.494,90	4820	García Granados, José	
3.679,68	4784	Rodríguez Castro, Fernando	
3.796,03	4836	Mellado Ruíz, Josefa	
3.862,68	4825	Ballesteros Roldán, M ^a Rosario	
4.046,81	4706	Mesa Carnerero, Joaquín	
4.212,64	4705	Zamora Aguilera, Juan Alfonso	
4.328,91	4832	Sánchez Aparicio, Dolores	

4.529,72	4709	Payar Cañero, Rosario
4.566,40	4746	Ceballos Roldán, Rita
4.566,40	4823	Ceballos Roldán, Rita - Cdad.
Propietarios.		
4.694,51	4211	Polo Pérez, Juan José
4.853,16	4813	Osuna Sánchez, Carmen
4.913,55	4606	González Ordóñez, Ignacio
5.165,30	4487	Espejo Ordóñez, Gregoria
5.227,14	4787	Castro Salazar, Francisca
5.286,18	4826	Sabariego Jiménez, Inmaculada
5.377,40	4736	Porrás Ruíz, Carlos
5.377,46	4486	Serrano Rodríguez, Rafael
5.398,81	4790	Arroyo Ávila, Francisco
5.418,78	4842	Pastor González, Adriano
5.452,61	4619	López Serrano, Miguel
5.453,94	4741	Jurado Sabariego, Francisco
5.455,06	4431	Mesa Camacho, Juan
5.557,37	4739	Martínez Robles, Ester Sonia
5.989,84	4845	Toro Caballero, Juan David -para
cuando se casen		
6.045,04	4710	Chacón Valladares, Antonio
6.075,33	4212	Cazorla Pérez, Rosa
6.100,11	4738	Campos Rivera, Carmen
6.132,00	4192	Caballero López, Celia
6.166,58	4279	Sánchez Gómez, Mercedes
6.290,23	4851	Roldán Molina, Antonio
6.376,20	4838	Cuenca Pérez, Luis
6.436,90	4045	León Rodríguez, Miguel
6.635,05	4485	Rada Delgado, José
6.717,42	4043	Medina Vilaplana, Antonio
7.349,31	4823	Rodríguez Muñoz, José
7.799,63	3927	Cordón Muñoz, José
7.022,61	4783	Gutiérrez Pastor, Antonia

7.029,50	4191	Campos Roldán, Miguel
7.084,90	4835	Aguilera Osuna, Francisco Manuel
7.102,81	4743	Pérez Jiménez, Manuel
7.117,02	4837	Márquez Moreno, Rafaela
7.257,01	4577	Rueda Urbano, Rafaela
7.317,58	4296	Fernández Alvarez, Manuel
7.368,80	4849	Moreno Montes, Vicente
7.475,93	4501	Oteros León, Francisca
7.531,98	4699	Mateo Sabariego, Rafael
7.562,40	4793	Moñiz Lopera, Manuel
7.818,54	4294	Córdoba Ruíz, Herminia
7.902,69	4810	Peña Castro, Antonio
7.911,80	4815	Oteros Priego, Carmen
8.030,61	4703	García Osuna, Antonia
8.085,00	4433	Ruíz Campaña, José
8.130,41	4839	Jurado Ruíz, M ^a Sierra
8.250,45	4822	Alcántara Pérez, Carmen - Cdad.
Propietarios		
8.263,57	4823	Granados Castro, Juan Carlos.
8.357,08	4840	Borrallo Pérez, Antonio
8.440,93	4812	Jurado Amo, M ^a José
8.455,50	3618	Prados Serrano, José
8.555,14	4578	Espejo Cañete, José
8.661,65	4432	Ortiz Padilla, Magdalena
9.041,24	4794	Córdoba Caballero, Joaquín
9.054,62	4605	Cañero Jiménez, Fernando Antonio
9.085,38	4841	Luque Chacón, Victor Miguel
9.286,05	4847	Cumplido Camacho, Rosario
9.410,91	4620	Ávila Gómez, Ignacio
9.467,47	4831	García Pino, Miguel
9.762,48	4843	Padillo Jiménez, Ascensión
9.777,30	4827	Cabañas Molina, Juan
10.008,89	4852	Muñoz Castro, Julián

10.037,80	4823	Núñez Gómez, Joaquín
10.206,67	4311	Caballero Osuna, Mariano
10.469,73	4742	Montes Pocero, Antonio
10.721,70	4824	Toro Molina, Manuel
10.731,89	4704	Jurado Murillo, M ^a Carmen
10.936,99	4624	Caballero Gallardo, M ^a Elvira
10.941,07	4740	Castro Valverde, Juan Carlos
11.155,28	4295	Muñoz Guardedeño, Manuel
11.180,98	4708	Marín Moreno, Miguel
11.192,00	4846	Luque Lara, Juan
11.294,63	4320	Espejo Laguna, Miguel Ángel
11.652,00	4483	Pérez Rueda, Vicente
11.659,84	4607	Güeto Chacón, Rafael
11.691,27	4216	Mesa Centeno, Antonio
12.097,30	4579	Alguacil Corpas, Baldomero
12.305,06	4702	González Pérez, Julián
12.349,89	4446	Luque Mesa, Antonio
12.432,65	4744	Rivera Aserrador, José
13.313,52	4735	López Montes, Fernando
13.518,55	4502	Espinosa Ramírez, Francisco
13.857,70	4044	Ortiz Delgado, Pablo
14.751,02	4700	Mesa Ordóñez, Antonia
14.846,16	4707	Jurado Cantero, Rafael
15.349,60	4482	Lobato Ascanio, José
15.351,56	4811	Bobí Pérez, Juan
15.507,14	4623	López Olivencia, Juan Domingo
15.520,00	4834	Cabrera Vera, Fernando
15.749,60	4193	Bolpillar Gil, Eduardo
15.984,74	4844	Ordóñez Reyes, Rafael
16.638,62	4795	Liebana Muñoz, José Antonio
19.007,50	4484	Diez de los Ríos Rivas, Manuel
19.410,27	3958	Ortiz Jiménez, Dolores

19.845,01	4737	Delgado Cobos, José	
20.428,47	4288	Calvo Serrano, Rafael	
21.308,85	4823	Salazar Montes, Rafael.	
47.742,00	7822	Cuenca Ramírez, Sierra	- Cdad.
Propietarios.			
Faltan datos	4828	Roldán Jurado, Rosario	

Solicitudes de comunidades de propietarios, que no se han podido valorar por falta de documentación.

4792 Cdad. de Propietarios de c/. Almería, 3

Faltan datos		Montoro López, Elisa.
Faltan datos		Muñoz Sánchez, M ^a Carmen.
4.560,94		Chacón Valle, Rafael.
Faltan datos		Romero Osuna, Juan C.
7.980,22		Aguilera Valverde, Encarnación.
Faltan datos		Valle Ordóñez, José Luis.

4830 Cdad. de Propietarios de c/. Gonzalo Silva, 3

3.147,46		Laguna Güeto, Juan M.
4.797,53		Rosal Castro, Ascensión.
15.153,60		Muñoz Chacón, Sierra.
9.346,76		Córdoba Arévalo, José.
9.194,15		Vico Ballesteros, Dolores.
Faltan datos		Cañete Navas, David.
Faltan datos		Montes Urbano, Pablo.
10.189,24		Orgaz Ayala, Manuel.
Faltan datos		Yestes López, Alberto.

4734 Cdad. de Propietarios de c/. Norte, 2

Faltan datos		Casas Reyes, Miguel.
Faltan datos		Mesa Carnerero, Joaquín.
8.087,76		Polo Fernández, Rafael.

3.846,48	Jiménez Jurado, Antonio.
4.432,84	Díaz Ramos, Juana.
8.312,27	Flores Roperó, José Manuel.
3.533,48	Espejo Montes, Vicente.
8.948,33	Valverde Moral, José.
4.132,80	Fernández Molina, M ^a Sierra.
Faltan datos	Mesa Carnerero, Isabel.
Faltan datos	Gómez Espinar, Enrique.
Faltan datos	Valverde Espejo, José.
Faltan datos	Cobos, Francisco.

2º. Que la relación que antecede se someta a información pública por plazo de 15 días naturales.

14º. RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA SOBRE EL PROYECTO “MEJORA DEL CAMINO RURAL LLANO MADERO”.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad aceptar expresamente la Resolución de la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Córdoba a la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Cabra, acogándose a la Orden de 22 de mayo de 2002, relacionada con el proyecto: Mejora del Camino Rural “Llano Madero”.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- De acuerdo

Sra. Ostos Moreno.- De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero.- Este camino entra dentro del convenio que hay entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento. Felicitarnos también de que hoy podamos decir que estamos en condiciones de iniciar la mejora de un camino rural más de los que tenemos en nuestro municipio. Creo, si no recuerdo mal, que la inversión total es de 83.000 euros, de los que la Junta aporta un 40%, la Diputación de Córdoba un 30% y este Ayuntamiento el restante 30% a través de contribuciones especiales a los propietarios.

Sr. Ariza Campos.- El P.A. también está de acuerdo. Se van a ejecutar en concreto y de forma exacta 82.889 euros en la mejora de este camino rural. Desde el Ayuntamiento hemos solicitado el arreglo de 17 caminos y se han concedido por el momento 4 de los que éste es el primero. La financiación será la siguiente: 40% consejería, 30% Diputación, 27% los propietarios y el 3% restante lo aportará el Ayuntamiento. En estos momentos estamos pendientes de recibir la documentación del Camino de la Sima, del Camino de las Canteras Blancas y del Camino del Granaño.

Según vayan llegando las respectivas documentaciones se traerán al Pleno y tendremos la oportunidad de poner en marcha la mejora de estos caminos, cuyas obras están aprobadas.

15º. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE SOBRE EL INCREMENTO DE LOS FONDOS DE EMPLEO Y LA PRESTACIÓN SOCIAL AGRARIA (AEPSA).- En relación con este asunto la comisión de Gobernación y hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

“6º.- ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE SOBRE EL INCREMENTO DE LOS FONDOS EMPLEO Y LA PRESTACIÓN SOCIAL AGRARIA (AEPSA).- La Comisión por unanimidad propone al Pleno que se adhiera al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Bujalance, cuyos puntos 1 y 2 son del tenor siguiente:

“1.- Solicitar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central la compensación de las pérdidas de jornales ocasionadas por la incipiente sequía y por las heladas, así como la disminución de las jornadas reales para acceder a las prestaciones, aumentando significativamente, los fondos del Acuerdo para el Empleo y la Prestación Social Agraria (AEPSA).

2.- Dar traslado de este acuerdo a los órganos competentes de la Junta de Andalucía y del Gobierno Central.”

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acepta y eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil.- De acuerdo y lamento que el asunto no se haya traído antes, pues la fecha de entrada es el 12 de abril y nose ha tráidio ni al pleno de abril, ni al de mayo sino que se ha traído al de junio, que se está celebrando en julio.

Sra. Ostos Moreno.- De acuerdo.

Sra. Villatoro Carnerero.- De acuerdo.

Sr. Ariza Campos.- El P.A. también está de acuerdo. Los fondos AEPSA que el gobierno aporta a nuestra ciudad están disminuyendo sensiblemente año tras año; en el 2003, solamente para mano de obra, la cantidad fue de 459.320 euros, en el 2004 ya es sensible la rebaja y pasa a 427.719 euros y este año ha vuelto a haber una rebaja también importante para mano de obra y tenemos adjudicados 421.490 euros, lo que supone una pérdida de 37.830 euros para jornales. Si a ello le sumamos la dificultad que hay en estos momentos en el campo por la sequía y también por los daños ocasionados por las heladas, estimamos justa la petición que se hace desde el Ayuntamiento de Bujalance y vamos a apoyar que se solicite a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central que aumenten significativamente los fondos del Acuerdo para el Empleo, que también se conoce como AEPSA. Estamos de acuerdo.

16°. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en la sesión de 6 de junio de 2005:

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. MANUEL CARNERERO ALGUACIL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2005.

Subvenciones por generación de empleo

En lo que va de año, este Ayuntamiento no ha concedido ninguna subvención por generación de empleo.

Adaptación de los servicios para el uso de personas con minusvalía

La adaptación de los servicios del Parque Alcántara Romero para el uso de personas con minusvalía, por su situación y características especiales, es objeto de estudio. Una vez realizado, se actuará en consecuencia.

Instalación de vallas y andamios en la vía pública

La instalación de vallas y andamios en la vía pública con motivo de la ejecución de obras particulares, la realizan los interesados con arreglo a los pertinentes estudios básicos de seguridad y salud que presentan al respecto en este Ayuntamiento, por lo que necesariamente han de observarse las prescripciones técnicas, lo que impide efectuar las modificaciones a que se refiere Ud. en su pregunta. No obstante, se procura siempre que no constituyan un obstáculo para la circulación rodada y peatonal.

Colocación de contenedores de recogida de escombros en la vía pública

Las autorizaciones que este Ayuntamiento otorga para colocación de contenedores de la recogida de escombros en la vía pública, quedan sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones a fin de garantizar la seguridad de las personas y de las cosas y en evitación de que se produzcan daños en las calzadas.

Remodelación del Parque de La Tejera

El equipo de gobierno no tiene previsto, por el momento, llevar a cabo la remodelación del Parque de La Tejera, por cuanto las disponibilidades económicas de este Ayuntamiento no lo permiten y por otra parte se ha de prestar atención a otras actuaciones que, en algunos casos, no admiten demora.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, D. JOSÉ ORTUÑO GUARDEÑO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2005.

Pavimentación de la calle Villa

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de Enero de 2005, acordó aprobar, entre otras obras, las de pavimentación, alcantarillado y red de aguas de la calle Villa para su inclusión en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2005, por lo que oportunamente la Alcaldía solicitará las correspondientes subvenciones para ejecutar la citada obra.

Pavimentación de la calle Ana de la Rosa, reparación de una parte del muro y desbroce de la muralla

Los servicios municipales tienen instrucciones de llevar a cabo, tan pronto como las disponibilidades lo permitan, las siguientes actuaciones:

- Pavimentación de la calle Ana de la Rosa.
- Reparación de una parte del muro y
- Desbroce de la muralla.

Limpieza de varias calles

La máquina barredora realiza con la periodicidad establecida el servicio correspondiente en la Avda. Hermanos Gómez Moral y calles Ciudad de Lucena e Isla Galiano. No obstante, la empresa adjudicataria del servicio tiene instrucciones de actuar, como así lo hace, en aquellos casos en que resulte necesario.

Reparación de la pantalla informativa instalada en la Avda. de González-Meneses, esquina del Paseo Alcántara Romero.

La reparación de la pantalla informativa instalada en la Avda. de González-Meneses, esquina del Paseo Alcántara Romero, ha sido encomendada a la empresa que la suministró.

Reparación de la Fuente de Caño Gordo

Con referencia a la reparación de la fuente de Caño Gordo, le adjunto el escrito formulado por el Encargado accidental del Servicios Municipal de Obras de este Ayuntamiento con fecha 16 de junio de 2005, registro de entrada número 7737, que literalmente dice:

“Adjunto le remito fotografías y partes de trabajo de la reparación de la fuente de Caño Gordo, la cual se realizó en las fechas 30 y 31 de marzo, 1 y 12 de abril tal y como se demuestra en dichos partes de trabajo.

Igualmente le adjunto parte de trabajo del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, en el cual se advierte la actuación de este servicio al cambiar la toma de agua antigua por una nueva en dicha fuente. Esta actuación tuvo lugar el día 6 de abril.— Lo que le comunico para su conocimiento y efectos procedentes.”

Asimismo le acompaño las fotografías y los partes de trabajo que se mencionan en el citado escrito.

Firma de convenios de colaboración del GDR Subbética

En este Ayuntamiento no ha tenido entrada escrito alguno relacionado con la firma de convenios de colaboración del GDR Subbética que, según Ud., se llevó a efecto en el Ayuntamiento de Lucena. Al no haber recibido invitación para dicho acto, esa fue la causa por la que no asistió al mismo ningún miembro de esta Corporación.

CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. RAIMUNDO GARCÍA MORENO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2005.

Problema originado por palomas

El problema a que se refiere Ud. en su ruego, originado por la presencia de palomas en la calle Santa Lucía, no es fácil de resolver, por lo que los técnicos correspondientes estudiarán qué medidas se pueden adoptar al respecto, siempre y cuando no supongan ningún atentado contra la naturaleza.

Reparación de un contenedor y limpieza de los camiones del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos

La empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos ha sido requerida para que proceda a la reparación de un contenedor de los que hay en la Barriada Virgen de la Sierra que tiene una rueda doblada, así como para que intensifique la limpieza de los camiones de la recogida, requerimiento que ha atendido, pero haciendo la observación de que a pesar de que los vehículos se limpian con frecuencia, de los mismos emanan olores en época estival.

Reparación de acerado

Los servicios municipales han efectuado la reparación del acerado a la altura del número 38 de la Avda. de la Fuente del Río.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. JESÚS GÓMEZ MEDINA, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2005.

Denominación de una calle

Su ruego sobre denominación de una calle para recordar la memoria de D. Luis Romero Rubio, será estudiado por el equipo de gobierno y a la vista del resultado, se procederá en consecuencia.

Solicitud de modificación de la información relativa a la estatua del dios Mitra.

La Alcaldía, mediante escrito número 6.550, de fecha 13 de junio de 2005, ha trasladado al Director del Museo Picasso de Málaga el ruego formulado por Ud., en virtud del cual se ha solicitado la modificación de la información relativa a la estatua del dios Mitra que actualmente se encuentra expuesta en el citado Museo.

Establecimiento de un punto limpio

En relación con la pregunta formulada por Ud. sobre establecimiento de un punto limpio para el depósito de enseres, me remito a la respuesta verbal que le di en la sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 2004.

Revisión de setos

Los Servicios Municipales están procediendo a acondicionar los setos existentes en distintos lugares de la ciudad.

Las ratas a que se refiere Ud. en su ruego, según manifiesta el personal de Parques y Jardines, procedían del patio de las viviendas de los maestros, sitas en la Acera Mío Cid, en cuyo patio hay unos árboles que han sido podados, habiendo acondicionado también el mismo.

CONTESTACIÓN AL RUEGO FORMULADO POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MANUEL ÁVILA VALVERDE, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2005.

Regulación del tráfico durante la salida y entrada de niños al Colegio Público Ángel Cruz Rueda” y demás colegios de la ciudad

En respuesta a su ruego relacionado con la regulación del tráfico durante la salida y entrada de niños al Colegio Público “Ángel Cruz Rueda”, le acompaño una fotocopia del informe emitido al respecto por el Subinspector-Jefe de la Policía Local con fecha 22 de junio de 2005, registro de salida nº 1076, en el que hace constar también que la cobertura de la regulación del tráfico se extiende a los demás Colegios de la ciudad.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. M^a DOLORES VILLATORO CARNERERO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2005.

Precio de una placa

El precio de la placa colocada en la calle María Paula Montal ascendió a 20,938 Euros. Dicha placa forma parte de una remesa adquirida por este Ayuntamiento el año 2004 con motivo de la denominación de varias calles.

Felicitación a dos jóvenes egabrenses con motivo de la obtención de títulos en Campeonato Taekwondo.

En este Ayuntamiento no se tenían noticias de que los jóvenes Saúl Muñoz Álvarez y María Corpas Roldán habían obtenido los títulos de Campeones de España de Taekwondo. De haberlo sabido, con mucho gusto se hubiera felicitado en su momento a dichos deportistas, felicitación que les expreso ahora públicamente en nombre del Ayuntamiento de Cabra.

De diversos campeonatos deportivos conoció el Patronato Municipal de Deportes, a través de un escrito remitido con fecha 23 de mayo de 2005, por el Club Oriental Taekwondo, en el que, entre otros extremos, comunicó: “Cadete España: 20-21-22-05-05 en Alicante la selección andaluza se hace con los tres segundos puestos: 2º Masculino. 2º en la General. Son tres los competidores del Club Oriental y los tres consiguen el Oro.”

Lamento lo ocurrido y reitero mi felicitación a dichos deportistas, con deseos de que continúen consiguiendo triunfos.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN

GRUPO IU-LV-CA

Sr. Carnerero Alguacil.-

- 1) Hace varios meses se presentó en el Registro de nuestro Ayuntamiento un escrito firmado por un considerable grupo de vecinos, mediante el cual se solicitaba la cooperación del Ayuntamiento para la colocación en la Casa de la Cultura de una placa conmemorativa en honor de D. Cristóbal Ortega. ¿Se ha tomado alguna decisión al respecto?
- 2) ¿Se encuentran adaptadas las duchas de la piscina cubierta para su uso por personas con minusvalía? En caso de respuesta negativa rogamos se proceda a su adaptación.
- 3) ¿Se tiene definido por parte del equipo de gobierno si las zonas del recinto ferial de “La Tejera” donde en la actualidad se aparcan coches de manera indiscriminada van a seguir siendo utilizados para este menester? ¿Va a existir algún tipo de delimitación, señalización y control? ¿Se van a determinar zonas para el esparcimiento deportivo de los más jóvenes?
- 4) Ruego se tenga en consideración el escrito que Doña Isabel Montes, miembro hasta la fecha del Consejo Económico Social dirige al Pleno (como órgano que la nombró) y que paso a leer a continuación:

“AL PLENO DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE CABRA:

Les hago llegar, a través del presente escrito, mi renuncia como Consejera Titular del Consejo Económico y Social de esta ciudad, al tiempo que deseo hacerles partícipes de la razón que me mueve a dicha renuncia, la misma que, en su día, me indujo a aceptar la designación: mi convicción de que la participación ciudadana, el debate, y el trabajo en equipo, son premisas fundamentales en una sociedad democrática.

Considero al Consejo Económico y Social cauce natural de expresión de las inquietudes de la ciudadanía de Cabra, en cuanto a lo relacionado con la esfera económica y social, y que, a través de él, junto a otros órganos, se pueden hacer realidad las premisas antes señaladas, por lo que para mi ha sido un orgullo pertenecer al mismo, sentirme representante de mis vecinos. Sin embargo, durante este año largo en el que he sido miembro del Consejo, he constatado que esta lógica realidad se modifica por la intervención de diversos factores, obstaculizadores del desarrollo normal del Consejo.

En primer lugar, por la actitud del equipo de gobierno del Ayuntamiento que, en sus relaciones con el Consejo, no le ha tenido la debida consideración, ninguneándolo en todas las ocasiones, pasando de solicitar cualquier tipo de asesoramiento u opinión, en cuanto a temas tan elementales como el proyecto de Presupuesto Municipal, solo pidiendo su adhesión a circunstancias muy concretas, en las que le ha interesado presentar un apoyo extenso (como en el caso de las alegaciones de la autovía Cabra-Lucena), o evitando otras veces el posible debate, convirtiendo algunos asuntos (como el tema de la plaza de abastos) en arma arrojadiza de unos contra otros.

En segundo lugar, otro factor obstaculizador ha sido el desconocimiento que tiene la mayoría de los ciudadanos acerca de éste órgano que los puede y debe representar. Esto que podría ser achacable a la apatía generalizada por los temas políticos (de la que cabría efectuar análisis), también me parece un fracaso de comunicación de quienes deben promover la participación ciudadana y la publicidad de sus cauces, es decir, todos los partidos políticos. Pienso que esta falta de sintonía entre el pueblo y sus gobernantes, que a veces solo se citan en las urnas, y algunos ni

entonces, es la culpable de que muchos colectivos que debieran estar representados en el Consejo Económico y Social, nunca hayan hecho acto de presencia, a pesar de haber sido requeridos, como en el caso de algún Sindicato, organización Agraria, Cooperativa, Asociación de Autónomos y Profesionales, o el que mas me duele, de Asociación Juvenil.

Estos escollos han mermado el interés de quienes aceptamos el compromiso y hemos asistido, con mayor o menor asiduidad, a las reuniones a las que se nos ha convocado, cundiendo en el propio seno del Consejo, la desgana y el escepticismo que, a mi modo de ver, impiden trabajar, sobre todo cuando esto se traduce en una concepción reactiva de la función del Consejo, es decir, el CES solo responde a los requerimientos del Ayuntamiento, olvidándose de la concepción activa, que posibilita sus Estatutos, tomando la iniciativa de emitir informe, previa petición de datos, sobre cualquier aspecto de nuestra realidad socioeconómica.

Tal y como funciona ahora el Consejo, a mi entender, no se cumplen las tres premisas a las que aludía al principio: no hay participación ciudadana, los escasos miembros asistentes a las reuniones representan una ínfima parte de la sociedad egabrense; no hay debate, ya que a la escasa representatividad se une la poca frecuencia de las reuniones, el absentismo, y la nula presentación de temas de interés; y por ende, no hay trabajo en equipo, porque como colofón de todos los males, no existe continuidad entre unas reuniones y otras, ni hay seguimiento a las deliberaciones y acuerdos.

Abierto un abismo entre la concepción que tienen los miembros “asistentes”, que rara vez pasan de 4 o 5, acerca de lo que es y para que sirve el CES, y la mía personal, me veo incapacitada para seguir, por lo que prefiero retirarme y dar paso a la incorporación de otros que consideren que pueden trabajar en las condiciones descritas. Como no quiero marcharme sin manifestar mi fe en las instituciones, en la posibilidad de que se puedan desatascar, cambiando algunas cosas, pues mi renuncia, en cierto modo, aspira a ser un revulsivo, me atrevo a aconsejar a los que aún resisten en el CES una mayor aportación de tiempo y ganas; al Pleno, una revisión del sistema de designación de consejeros, para que apueste. Por incorporar a gente caracterizada por su dedicación a la comunidad, por su experiencia en trabajar en o con colectivos (como por ejemplo en la docencia, en ONGs, o en cualquier tipo de trabajo voluntario), y a poder ser, sin una comprometida filiación política que los hipoteque; y a todos los ciudadanos, en general, les solicitaría mayor interés y atención a la vida pública.

Solo me resta agradecer su confianza a quienes me designaron y desear suerte en su andadura al CES.”

- 5) En el diario “Córdoba” de fecha 16-06-05 aparece una preocupante noticia. Afirma este periódico que Cabra no ha solicitado a la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes las subvenciones que dicho organismo sí ha consensuado con los demás pueblos de más de 20.000 habitantes, no habiendo acudido ningún representante de nuestro Ayuntamiento a la reunión donde se consensuaron estas subvenciones. ¿Es esto cierto? ¿Qué explicación existe para ello?
- 6) Hace varios meses pregunté por unos trabajos que se habían realizado en la antena que Telefónica tiene situada en la calle Parrillas. Se me contestó que el equipo de gobierno lo desconocía y que se había puesto en contacto con esta compañía para aclarar estas circunstancias. ¿Ha respondido ya Telefónica? Si no es así, rogamos que se insista sobre este particular.

- 7) Rogamos que se nos remita copia del informe elaborado por el Sr. Arquitecto Municipal en relación con el corrimiento de tierras sucedido en las obras que se realizan en la zona del Junquillo y que han afectado a varias viviendas de la calle Andovalas. Además, rogamos que se nos aclare sí los trabajos que se realizaban tenían la preceptiva licencia municipal o no, así como que se nos expliquen las actuaciones seguidas por el equipo de gobierno para resolver esta situación.
- 8) Rogamos se realice inspección tendente a comprobar si las placas de cochera existentes están al día en el abono de la tasa correspondiente o sí, por el contrario, hay placas que carecen de validez al no abonar los interesados las cantidades correspondientes para poder utilizarla.
- 9) Nos dicen que hay siete plátanos orientales en la Avenida Fuente del Río y que se han empezado a regar cuando ya estaban secos ¿Es esto cierto?
- 10) ¿En qué estado de capacidad se encuentran los depósitos que abastecen de agua potable nuestra localidad? ¿Pueden existir problemas de abastecimiento en la época estival, en la que ya nos encontramos?
- 11) Rogamos se limpien las laderas que limitan la zona de la Villa con la antigua carretera de Lucena, pues su estado no es el más adecuado, suponiendo un problema para los vecinos que vivan en sus inmediaciones.
- 12) Rogamos que se reúna la Comisión Especial para la eliminación de barreras arquitectónicas, pues parece que el equipo de gobierno se ha olvidado totalmente de su existencia.
- 13) La señal que permite la visión de los distintos canales de televisión sigue siendo muy deficiente en la práctica totalidad de nuestra ciudad. Rogamos que se tomen las medidas necesarias para que de una vez por todas Cabra pueda disponer de una señal de televisión acorde a los tiempos que vivimos.
- 14) Nos parecería correcto que, al igual que siempre hemos defendido que los trabajadores que realicen tareas de superior categoría a la que han sido contratados, se les remunere en razón de esa mayor dificultad, también creemos que se debe abordar este asunto de igual forma cuando el interesado es una persona que trabaja en el Ayuntamiento en la faceta política. Por ello, entendemos que, de ser legalmente posible, se le abone al Sr. López Valle la diferencia del sueldo que está percibiendo con el que le correspondería por la labor de Alcalde que está desempeñando en la actualidad, dado que la misma tiene un componente de responsabilidad que no conlleva la mera dedicación a una o varias Delegaciones de Servicios. Igualmente, si existen concejales liberados que por su trabajo o negocio particular no pueden atender a tiempo completo su Delegación, se deberían limitar las horas de trabajo que les son abonadas.
- 15) ¿Con qué cantidad se ha concretado el canon que ha de pagar la empresa que explota la Caseta de la Juventud, tanto en las ferias de San Juan como la de Septiembre?

- 16) ¿Se ajusta a la normativa en vigor sobre seguridad la distancia existente entre los laterales donde se ubican las atracciones de feria? Pues, aparentemente, existe una evidente peligrosidad dado la estrechez que presenta el pasillo por donde deambulan los asistentes a las distintas ferias.
- 17) Un trabajador del Ayuntamiento nos hace llegar una pregunta para que la exponamos en el Pleno de la Corporación. Ésta es ¿por qué ha ocupado la plaza de portero del C.E.I.P. “Ntra Sra. de la Sierra” un trabajador eventual del Ayuntamiento, habiéndose ofrecido este puesto a los funcionarios con categoría de operarios y no así a los laborales fijos, categoría a la que él pertenece y que había solicitado en escrito de fecha 15-11-2004?. También dice este trabajador que si tiene algo que ver el hecho de que al Sr. a quién se le ha dado el puesto este afiliado al P.A. y él no.

Sr. Ortuño Guardeso.-

Desde Izquierda Unida no estamos de acuerdo con el sistema de selección que se ha seguido con los socorristas del Parque de la Fuente del Río. En primer lugar porque no se han hecho unas bases. Los participantes hasta dos minutos antes no conocen en que consistiría la prueba. Nosotros creemos que el jurado debía tener representación política de todos los grupos o al menos de los sindicatos para que la selección resultara más transparente, porque de la forma que se ha hecho ni se lo creen ni yo tampoco me lo creo. Dos minutos antes se dicen las pruebas que consisten en dar un largo de 25 metros en apnea y otra de 200 metros. En ningún momento se pide ni se dicen tiempos ni se pueden repetir las pruebas. En la de 25 metros, uno de los concursantes no hizo la prueba y se le dio una segunda oportunidad, cosa que no se hizo nada más que con uno. En la de 200 metros veo que hay participantes que ha entrado por centésimas de segundo, pero nunca han puesto ni topes ni mínimos ni nada. En ningún momento se pusieron mínimos. Unas pruebas que creen que el Tribunal ha podido manipular porque los méritos no se han tenido en cuenta para nada. Simplemente se han cogido las pruebas físicas y es lo que se ha valorado. Terminan esas pruebas, las ponen en el tablero de anuncios y no le comunican nada a ninguno. Al otro día les dicen a las 11 en tal sitio para firmar el contrato. Yo creo que esto tiene un tiempo por si alguien quiere reclamar o impugnar la prueba, pero aquí no ha habido impugnación ni nada. El tribunal ha estado integrado por el Sr. Poyato, el Sr. Cazorla, el Gerente de Recursos Humanos Sr. Alguacil y como auxiliar administrativo el Sr. Molina. Ellos dicen, dice la mayoría que son bastante afines al P.A., no se si tienen carnets todos, pero para trabajar en el Patronato si no tienes carnet no entras. Lo que quiero decirle es que estas pruebas no son válidas, aunque vosotros las hayáis hecho válidas. No ha habido tiempo para reclamar. Le quiero decir Sr. Alcalde, y aquí tengo la lista que las pruebas las han hecho algunos más que los seleccionados, pero os habéis acogido a unos tiempos y veo que hay dos que por centésimas han entrado dentro de los 4 minutos, cuando nunca se dijo 4 minutos ni mínimo ni máximo y por lo visto se han cogido de 4 minutos para abajo cuando hay dos, por ejemplo, que han hecho las dos pruebas y están fuera por segundos. Ellos dicen, cuando digo ellos me refiero a los que se han quedado en la calle porque los demás no lo van a decir, que por qué a uno se le da una segunda oportunidad para hacer la prueba cuando no estaba reflejado en ningún sitio y a otros no. Esto, Sr. Alcalde, quiero nos lo aclare y quiero decirle que debería haber habido allí una representación bien política de los demás grupos o bien de los sindicatos para que la selección hubiera

sido realmente transparente. Que esto no vuelva a pasar más porque hablando de trabajo en nuestro pueblo no sobra y aunque sea para un día o dos hay que luchar y resulta que hay socorristas que tenía sus méritos por haber trabajado el año pasado en la Junta y ahora no se los han tenido en cuenta, o sea que se han hecho unas pruebas a la carrera y de mala manera. Ahora después me contesta Ud.

Tengo otra pregunta pero sobre ésta, Sr. Alcalde, espero que esté Ud. informado de lo que yo dije, porque yo digo que sí y llevo razón, es Ud. el que no la lleva. Aquí se aprobó por consenso de todos los grupos políticos, siendo iniciativa de Izquierda Unida, la bolsa de trabajo. Pues mire hay escritos y yo tengo presentado uno pidiéndole a Ud. que me dé las copias pero no habrá tenido tiempo, digo que hay escritos firmados por Ud. pidiendo trabajadores que no están en la bolsa de trabajo para incorporarse a determinados trabajos. Esto es una falta de respeto hacia los ciudadanos y una tomadura de pelo, porque estos ciudadanos se entretienen en rellenar impresos, hacer fotocopias, presentarlos y esperar a que les toque un trabajo para un día, dos meses o lo que sea en la bolsa que aún tenemos. Por eso digo que se llegó a un acuerdo por consenso para que el Sr. Alcalde, cuando se presentara un caso extremo de necesidad y siempre con informe de los servicios sociales, tuviera potestad para colocar a alguien durante un tiempo; solamente el Alcalde y con informe de servicios sociales. Eso aquí no se está respetando. Se lo he dicho aquí, no como me dijo a Ud. que yo se lo tendría que decir en otro lado. Ahora me contesta Ud. lo que quiera.

GRUPO PSOE-A

Sr. García Moreno.-

Lo único que voy a pedir es el reglamento que regula casos como el que ha expuesto el compañero. Yo quiero disponer de ese reglamento para conocer como se regulan esas situaciones y si tiene que haber también representantes de la oposición, porque para algo estamos aquí; representamos y queremos al pueblo y todos tenemos que ser iguales, pero luego hay aquí algunas cosas que se toman por motivos personales. O sea que si es posible tener ese reglamento lo pido yo.

Sr. Ávila Valverde

- Ya que se aprobó al comienzo del mandato de la Corporación que los plenos se celebraran el último lunes de cada mes y llevamos sistemáticamente cambiando la fecha no sé por qué ni a quién le interesa ni a quién no, pero de alguna manera estamos cambiando la fecha que se le dijo a la ciudadanía, le ruego que en lo sucesivo los plenos se celebren el último lunes de mes.
- Hace pocos días se celebró en el auditorio municipal un festival de una cadena de radio, es por lo que ruego que en lo sucesivo, no se den tantos problemas como se dio en este:
 - 1º. No se pueden repartir muchas más entradas de la cabida que tiene el auditorio, pues nunca se sabe si asistirán todas.
 - 2º. No pasen como ocurrió, además que paso mucha gente sin la entrada, con lo que se agudizo la falta de aforo.

3º. No se pongan cadenas con candados en las salidas, ya que puede que surja un problema y nos encontramos que un rato antes de salir hubo que buscar una cizaña para cortar los candados dado que no se podría abrir.

4º. Que los problemas que surgieron por todos estos fallos y que yo tuve que soportar en la entrada del auditorio con un cabo de la Policía Local que cumplió con su deber más que sobrado, que esta responsabilidad que es de los concejales que están en el gobierno, que sean ellos quiénes ejerzan sus responsabilidades y den explicaciones a los muchos ciudadanos que se quedaron fuera con sus entradas. Pese a la frase de “hasta llenar aforo”. Pues si el aforo son 3.500 no se repartan más de las 3.500 y por supuesto tampoco culpen a la emisora del número de entradas pues el responsable final es el Ayuntamiento.

- Preguntar que ha sucedido con el premio de la Delegación de Juventud que este Ayuntamiento convocó como Egajazz en el verano del 2004 y que aún no se ha realizado dicha entrega según nos informa el premiado Sr. Agudo Pavón deportista premiado también a nivel internacional.
- Preguntar también pues así nos lo hacen saber los vecinos del nº 74 de la Avda. José Solís porque tienen que soportar la cantidad de contenedores que tienen delante de sus viviendas y que le han pedido reiteradas veces al Sr. López valle que se repartan a lo largo de dicha Avda. e incluso se mantenga en su fachada alguna pero no todas.

Sra. Villatoro Carnerero

- Incidiendo en el ruego que ha hecho mi compañero D. Manuel Ávila con respecto a los plenos, me parece que aquí aprobamos que las sesiones ordinarias se celebraran los últimos lunes de mes y por tanto, aparte de ese ruego que él ha hecho, yo creo que cualquier alteración que se conozca que se va a producir con respecto a la fecha de celebración de un pleno ordinario deberíamos aprobarla en la sesión anterior.
- Rogamos que para la feria de septiembre la Caseta Municipal esté en mejores condiciones de las que ha estado en las pasadas fiestas de San Juan. Las propias mujeres de los distintos grupos musicales tenían que cambiarse en los servicios portátiles. Merecemos los egabrenses otro espacio que represente al Ayuntamiento.
- Nos cuentan los vecinos/as de la C/ Muñiz Terrones, que se haga lo posible y se respeten los discos de aparcamiento prohibido así como la señal de acceso a cocheras, sendas señales ubicadas en los extremos de dicha calle.
- El pasado día 23 de junio fallecía en Sta. Coloma de Gramanet nuestro paisano y amigo Antonio Oteros, egabrense destacado, trabajador incansable miembro de la colonia egabrense, en definitiva una persona que ha ejercido siempre de ser de Cabra. Rogamos, si no se ha hecho se traslade a sus familiares el pésame por esta pérdida, en nombre de la Corporación egabrense.

RESPUESTAS DEL SR. POYATO GUARDEÑO

Contestarle al Sr. Ortuño que ha dicho que no hay criterios de selección. Claro que los hay, será que Ud. los desconoce pero yo se los voy a aportar. Si quiere los leo aquí, ahora mismo los voy a leer:

“CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SOCORRISTAS DE LAS PISCINAS DE VERANO

- El período de contratación será del 1 Julio al 31 de agosto el objeto del trabajo será socorrista de las piscinas de verano
- Las personas que deseen optar al puesto de trabajo deberán de reunir los siguientes requisitos:
 - Ser español o miembro de cualquier Estado de U.E.
 - Ser TECNICO EN SALVAMENTO ACUATICO por alguno de los organismos oficiales (FEDERACION, CRUZ ROJA, JUNTA ANDALUCIA)
 - No padecer enfermedad ni defecto físico que impida la prestación laboral de referencia
 - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas
- Para una primera selección los aspirantes al puesto de socorristas deben de pasar las siguientes pruebas físicas, si no pasan una prueba no pueden pasar a la siguiente prueba:
 - 200 m libres en menos de 4 minutos
 - 25 m en apnea
- Valoración curricular de acuerdo a los siguientes apartados:
 - 1- Por cada mes de servicio prestado en la Administración Pública en puesto de trabajo de igual categoría 1 ptos
 - 2- Por cada mes de servicio prestado en cualquier Entidad Privada en puesto de trabajo de igual categoría 0,5 ptos
 - 3- Según estudios:
 - Enseñanza obligatoria 1 punto
 - Bachillerato o FP III 2 puntos
 - Diplomatura 4 puntos
 - Licenciatura 6 puntos
 - 4- Entrevista Personal un máximo de 5 puntos
- Los aspirantes, preseleccionados por el INEM, presentarán la siguiente documentación el día de la entrevista (fotocopia de D.N.I., Currículo Vitae y fotocopia de los méritos que alegue para su valoración por los técnicos de este Patronato)
- Se realizará una entrevista personal el día 28 de Junio a las 11 horas en las oficinas de la Piscina Climatizada de Cabra.”

Esos son los criterios de selección y se hizo todo correctamente. Solo le ha faltado a Ud. decir lo que hoy me han comentado, que mi hijo era el primero que había entrado y que yo le había falsificado un diploma de la Cruz Roja. Eso es lo único que le ha faltado decir, pues eso ha corrido hoy por el pueblo, que mi hijo no tenía diploma de socorrista, que yo había falsificado un diploma de la Cruz Roja y que había sido el primero; bueno, pues resulta que el Sr. que ha aprobado, que se llama Francisco Poyato López, que a mí absolutamente no me toca nada, fue el mejor y le voy a decir que

algunos de los contratados del año pasado no deberían de tener ese carnet porque estamos hablando de socorrista, cuyo trabajo es el de salvar a ciudadanos que están bañándose y puedan estar en peligro, y algunos de los que estuvieron el año pasado es que no saben ni nadar.

RESPUESTA DE LA SRA. PALOMAR ALGUACIL

En relación con la gala de Radiolé que se celebró el día 16 del pasado mes de junio en el Auditorio Alcalde Juan Muñoz, he de decir al Sr. Ávila que en ningún momento hubo el caos que ha dicho se produjo esa noche. La actuación se traduce en una magnífica gala, que disfrutó todo el Auditorio sin ningún percance y con la situación bajo control en todo momento. La gala era magnífica no solamente por la actuación en sí sino por lo que nos parece a nosotros más importante que fue permitir la difusión que nuestra ciudad tuvo en medios de comunicación nacionales antes, durante y después de la gala. La organización de la gala, que corría a cargo de Radiolé, nos planteó que, según su experiencia que era amplia en este tipo de eventos, del 20 al 30% de las invitaciones recogidas no acudirían a la gala y de las invitaciones que la organización iba a repartir en Córdoba, puesto que allí tienen una emisora y los patrocinadores eran casi todos de Córdoba, un 80% no acudirían a Cabra porque se celebraba en jueves y el día siguiente era laborable. Entonces nos pareció lógica su propuesta teniendo en cuenta que en ese momento Radiolé tenía perfectamente identificado el lugar de la gala y Cabra no era su lugar favorito. Desde la responsabilidad que nos compete en este tipo de actuaciones permitimos que se hicieran algunas invitaciones más, ni siquiera se llegó al 20%, siempre y cuando se anunciara previamente esto que estamos diciendo y se plasmara en las invitaciones. Radiolé, desde el segundo día en que las invitaciones estuvieron en la calle, empezó a emitir este comunicado diciendo que las invitaciones serían factibles hasta completar el aforo. Como no hay peor sordo que el que no quiere oír y sabíamos que había personas que no entenderían este planteamiento fueron avisados los cuerpos de seguridad y la seguridad privada que estaba en el interior del Auditorio también estaba perfectamente avisada de todo lo que podía pasar. Está claro y Ud. Sr. Ávila, lo presencié que cuando se cerraron las puertas del Auditorio la gente que quedaba por entrar manifestó su enfado. Era lógico. Yo desde aquí quiero felicitar a nuestra policía local por su magnífica actuación en ese momento ya que verbalmente disuadió a más de la mitad del grupo que allí estaba esperando, que decidió irse tranquilamente a su casa sin intentar entrar y la otra mitad quedó allí apaciguada esperando tranquilamente que hubiera posibilidad de acceder al recinto. Al recinto accedió todo el mundo cuando todavía quedaban dos actuaciones, pues estábamos pendientes y si salían dos personas dejábamos entrar a otras dos. Así se mantuvo toda la gala. En ningún momento estuvo la situación descontrolada y repito que pudimos disfrutar con total seguridad de un magnífico espectáculo. En cuanto a las cadenas de las puertas, es verdad que tuvimos que cortarlas porque gente desaprensiva las atrancó en un momento determinado y cuando fuimos a abrirlas por seguridad nos encontramos con que no se podía abrir y entonces rápidamente se rompieron todas las cadenas del Auditorio.

RESPUESTA DEL SR. POYATO GUARDEÑO

En relación con la pregunta del Sr. Carnerero sobre unas subvenciones de la Junta de Andalucía, comentarle que en el año 2004, porque éstas eran para el 2005, el Patronato Municipal de Deportes tuvo programas deportivos en naturaleza, mujer, para

personas de edad adulta, para personas de la tercera edad y para la contratación de un técnico monitor deportivo. Eso en el año 2004. En el año 2005 se publica la orden en el BOJA del día 14 de febrero para desarrollar una serie de programas, que son los siguientes: programas dirigidos a personas con discapacidad, a inmigrantes y a personas mayores, dentro de los cuales había que elegir uno. Lógicamente no fuimos invitados a la reunión porque desde el Patronato consideramos que era más interesante la oferta que tenemos presentada y que es programas deportivos para adultos, 7.865,14 euros; programas deportivos para la tercera edad, 6.424,05 euros; programas deportivos para personas con discapacidad o especial dificultad, 5.400 euros; proyecto escuelas deportivas municipales, 9.000 euros; programe deportivo la naturaleza-senderismo, 3.900 euros; programa deportivo para mujeres, 9.043,50 euros; proyecto para equipamientos deportivos, 2.100 euros. Todo estos proyectos ascienden a 43.732,95 euros. Estimábamos que era mucho más interesante hacer estos programas que decidir sobre uno de ellos. Y sobre los tres que había que decidir ya estaban metidos en los 9 que en estos momentos tenemos presentados.

RESPUESTAS DEL SR. LÓPEZ VALLE

Sobre la señal de televisión he de decir que nos hemos dirigido ya muchísimas veces tanto a Canal Sur como a TVE, habiéndose desplazado técnicos a nuestra ciudad y realizado comprobaciones y mediciones. Las deficiencias se han podido corregir en algunas zonas, por ejemplo en Romero Merchán. En otras zonas de la ciudad hay problemas técnicos sobre los que esperamos recibir contestación por escrito. En relación con la ocupación de la plaza de portero del colegio, decir que este Delegado de Personal se dirigió por escrito a todos los operarios, funcionarios del Ayuntamiento para ofrecerles la plaza; en vista de a que ninguno le interesaba pusimos en marcha el otro procedimiento. El Sr. Sabariego, por quién creo que hace Ud. la pregunta, ha pasado ya por el cinestudio, por deportes, por obras y servicios y está ahora en el cementerio y quiere ir también en esta ocasión al colegio. Como comprenderéis algunas veces uno tiene que tomar decisiones y poner a la persona que se considera más idónea y por eso ha ocupado el puesto otro trabajador y no él. Sobre la asignación complementaria en los casos en que se sustituya al Alcalde, el asunto vendrá al Pleno tras la conversación que mantendremos al respecto y yo le agradezco que haya la pregunta. En relación con la manifestación del Sr. Ortuño tendría que contestarle lo siguiente: yo le dije que me lo dijera en otro sitio porque me había dicho que las cinco personas que habían entrado de socorristas tenían carnet del P.A. Me lo dijo en una Mesa de Negociación ante otras personas y yo le respondí que me parecía que eso era una manera de hablar que no correspondía y que me lo dijera en otro sitio. Eso es totalmente mentira y yo creo que el Sr. Ortuño, no sé si porque no ha entrado su hijo o cualquier otra persona muy allegada a él, está muy cabreado con la selección de los socorristas. No entiendo esa postura cuando allí se ha pedido información, como ya ha explicado el Delegado, para hacer la prueba y mire Ud. cuando se hace una carrera, sea de natación o de otro tipo, los que llegan primero son los seleccionados. Sobre la instalación de los contenedores digo al Sr. Ávila que éstos ofrecen servicios. Yo sé que molestan donde están, pero en algún sitio tienen que estar. Las molestias se evitarían haciendo la gente un uso adecuado de los contenedores. Sobre la celebración del pleno me extraña que me hagan esta pregunta porque aquí hay cuatro portavoces y para aplazar este pleno yo los llamé a todos y les explique que la causa era que no nos había llegado el listado que hay que confeccionar para la rehabilitación de viviendas. Este Presidente se dirigió a todos los portavoces y todos accedieron a que el Pleno se celebrara en este día. En relación con el fallecimiento

del Sr. Oteros, que fue un miembro importante de la Colonia Egabrense en Santa Coloma, decir a la Sra. Villatoro que este Ayuntamiento envió una corona y ha transmitido su máximo pesar. Si Ud. quiere que se haga en nombre de la Corporación lo haremos aunque ya se ha hecho a nivel de Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.